Las «Juras» a un Rey ausente (la proclamación en América de Fernando VII, 1808/1809)

The «Swears» to an absent King (the proclamation in America of Fernando VII, 1808/1809)

RESUMEN

El trabajo procura dar a conocer un haz de ceremonias de proclamación y jura del nuevo monarca Fernando VII, que no se encuentra en el trono sino preso por Napoleón en Valençay, en tanto el ejército imperial invade España. Después del levantamiento del reino contra el invasor a partir del 2 de mayo, en las ciudades libres de la ocupación francesa se constituyen juntas que dicen representar al rey preso y procuran gobernar. La de Sevilla titulada de España e Indias, se dirige a América solicitando que su autoridad sea reconocida, se envíen fondos para la guerra y se jure lealtad al nuevo monarca. Se estudian estas ceremonias que se cumplen en América. Aunque todas sigan un cartabón fijado en ceremonias anteriores, no todas son iguales, diversas circunstancias inciden en la formación y comportamiento de cada jura; dos de ellas, las de Buenos Aires y México tienen características especiales provenientes del virrey que gobierna y por ello se han tratado especialmente.

PALABRAS CLAVES

Carlos IV, María Luisa de Parma, Fernando VII, Aranjuez, Godoy, Juntas supremas, juramento, proclamación, criollos, gachupines, Real Acuerdo, virreyes, juntas, asambleas, Iturrigaray, Garibay, Yelmo

ABSTRACT

The work seeks to publicize a series of proclamation and swearing-in ceremonies of the new monarch Fernando VII, who is not on the throne but imprisoned by Napoleon in Valençay, while the imperial army invades Spain. After the uprising of the kingdom against the invader as of May 2, in the cities free of the French occupation, boards are formed that claim to represent the imprisoned king and seek to govern. The one from Seville titled Spain and the Indies, goes to America requesting that his authority be recognized, funds be sent for the war and loyalty be sworn to the new monarch. These ceremonies that are carried out in America are studied. Although they all follow a set square set in previous ceremonies, they are not all the same, different circumstances affect the formation and behavior of each oath; Two of them, those of Buenos Aires and Mexico, have special characteristics coming from the viceroy who governs and for this reason they have been specially treated.

KEY WORDS

Carlos IV, María Luisa de Parma, Fernando VII, Aranjuez, Godoy, Supreme Boards, oath, proclamation, Creoles, gachupines, Royal Agreement, viceroys, boards, assemblies, Iturrigaray, Garibay, Yelmo.

Recibido: 19/12/2020 **Aceptado:** 28/01/2021

SUMARIO/SUMMARY: I. Introducción; II. Importancia de las juras; III. Características de las juras; IV. Dos juras especiales, Buenos Aires y México. Apéndice.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de las juras y proclamaciones en América de un rey ausente, Fernando VII, expulsado de su trono y prisionero de quien lo ha expulsado, el Emperador francés Napoleón Bonaparte, que ha sentado en él a su hermano José y ha ocupado militarmente España con sus fuerzas al mando de Joaquín Murat, su cuñado. Se trata sin duda de una situación excepcional que mereció la alarmada atención de los contemporáneos y hoy sigue siendo motivo de estudio por historiadores e historiadores del derecho. Se enriquece este trabajo con un «Apéndice» sobre la proclamación del nuevo rey en la ciudad de México, espontánea a su juicio.

El motín en el sitio real de Aranjuez en marzo de 1808 preparado por los partidarios de Fernando, Príncipe de Asturias o por él mismo, «joven príncipe inocente» del desastre en que se encuentra el país y sus colonias por el mal gobierno del trío corrupto y venal integrado por sus padres los reyes Carlos IV y su cónyuge María Luisa de Parma, y su valido inseparable Manuel Godoy,

provoca la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando y la prisión de Godoy. Fernando, heredero del trono, que ha sido vergonzosamente alejado de los negocios públicos en beneficio de Godoy, se ha convertido naturalmente en la cabeza visible de un fuerte movimiento opositor al gobierno de los reves y Godoy, integrado por la nobleza, las clases medias y el pueblo todo, que han coincido en una repulsión general del antiguo guardia de corps convertido en Alteza, al que se hace responsable de todos los males de España¹.

En ese motín, un populacho enardecido debidamente instruido por los partidarios del de Asturias provoca la abdicación a su favor de un aterrado Carlos IV, que recordaría sin duda los trágicos hechos sufridos por su primo allende las fronteras. Formalizada la abdicación ante sus propios ministros, asume el trono Fernando frente a la multitud vociferante, como Fernando VII y con ello termina el agobiante y corrupto gobierno del poderoso y odiado valido Manuel Godoy, tal vez el objetivo principal del tumulto. Repuestos del pánico Carlos IV y María Luisa de Parma recurren a su mayor aliado Napoleón Bonaparte, quien a su parecer es el árbitro supremo de la Europa de su tiempo, en demanda de la recuperación del trono, que le ha sido arrebatado por su propio hijo. Napoleón aprovecha la ocasión, largamente apetecida por Francia, de apoderarse de España y sus dominios; convoca a los protagonistas a Bayona del otro lado de la frontera con Francia y en un episodio rocambolesco, termina por hacerse de la corona de España y las Indias que unos meses más tarde cederá a su hermano, por entonces rey de Nápoles, que la asume el 10 de junio como José Napoleón I. Los reves padres repuestos de sus temores, cediendo a la enérgica invitación del César, renuncian a la Corona a su favor y parten a Compiègne con una importante pensión imperial, el destronado Fernando VII es enviado prisionero junto con su tío Antonio y su hermano Calos Isidro al castillo de Talleyrand en Valençay. A su vez las tropas napoleónicas al mando de Murat invaden España con el pretexto de atacar Portugal según el acuerdo franco-hispano de Fontainebleau. A partir de los sucesos del 2 de mayo se levanta el reino contra el invasor y se constituyen en las ciudades libres de la ocupación francesas «juntas» que se declaran soberanas, representantes del rey preso y enfrentan la ocupación francesa. La de Sevilla se titula de España y las Indias y se comunica con América en demanda del reconocimiento de su autoridad y el envío de fondos para la lucha contra el invasor. Demanda la proclamación del nuevo monarca, aunque esté en poder de Napoleón. Ha levantado un ejército al mando del General Castaños y en Bailén logra la primera derrota en España de las fuerzas francesas, al mando del General Dupont.

A su vez Napoleón y el rey intruso envían emisarios y mensajes a las Indias en procura de que adhieran a la nueva situación. América se encuentra en la disyuntiva pero no por mucho tiempo, todo el Nuevo Mundo, a veces inmediatamente y otras previa vacilaciones que pronto se desvanecen, adhiere a la figu-

Muchas obras se han ocupado de la situación de España y sus dominios en la época de Carlos IV. Puede verse Martiré, Eduardo, 1808. La clave de la emancipación hispanoamericana (Ensayo histórico-jurídico), Buenos Aires, 2.ª edición, El Elefante Blanco, 2002.

ra de Fernando VII. Los enviados franceses son devueltos a sus destinos o terminan en las cárceles españolas o en la horca.

Entre julio de 1808 y el inicio de 1809 se realizan en las ciudades de América las ceremonias de proclamación de Fernando VII solicitadas por el gobierno interino español, especialmente en las ciudades que son cabeza de distrito jurisdiccional, pero no solo en ellas sino también en otras de menor jerarquía, podemos decir que en todas en las que ha habido empeño en hacerlo –singularmente un par de años más tarde, muchas veces en esas mismas ciudades o villas, se producirá el alzamiento, contra el soberano que se acababa de jurar—. La solución a ese conflicto lo darán las armas en una prolongada «guerra de la independencia», pero esta vez, no de España contra Francia, si no de América contra su metrópoli, hasta que en diciembre de 1824 luego de la batalla de Ayacucho finalizan las hostilidades y la dominación española.

Como recuerda Ballesteros Baretta en relación con la revolución independentista de América: «Sorprende también la proclamación de Fernando VII, hecho unánime en toda la América hispana y que durante mucho tiempo ha podido interpretarse como un tartufismo político que ocultaba otras intenciones». Pero el mismo autor nos da la clave para interpretar esa actitud y era «el profundo sentimiento monárquico de los pueblos americanos contra el cual no se atrevieron a ir los revolucionarios en los primeros momentos, aunque sus anhelos tuvieran como meta la emancipación»². Sentimientos monárquicos de que hemos hablado en otras ocasiones, que no desaparecerán del todo en la organización de las nuevas naciones cuando se buscaba encontrar en una monarquía constitucional la ansiada unión (hasta colocando en el trono a un descendiente del Inca).

Volvamos a 1808 y al tiempo de las ceremonias de juramento al nuevo monarca Borbón en América.

II. IMPORTANCIA DE LAS JURAS

Debemos recordar, con Daisy Rípodas Ardanaz que desde Carlos V hasta Fernando VII se producen ineludiblemente las «juras», de carácter similar, en América, que concluyen con esta última.

El conocimiento de las «juras» al nuevo soberano creo que nos permiten adentrarnos en lo que ocurre en América no bien se sabe de los sucesos españoles del año 1808. Estos terribles acontecimientos llegan a América a medida que van sucediendo y se conocen a través de noticias que traen navíos españoles y extranjeros o viajeros y comerciantes vinculados al tráfico con América, que luego confirman las comunicaciones «oficiales» llegadas de la península. Las reacciones frente a esas noticias fueron de estupor, alegría, tribulación y desconsuelo. Por último, se informan los americanos de la ocupación de España

² BALLESTEROS BERETTA, Antonio Prólogo a la obra de Enrique Lafuente ferrari, *El Virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernando de Agüero (CSIC), 1941, p. 7.

por Napoleón, la asunción del rey intruso José Napoleón I y la prisión en Francia de Fernando VII, su hermano Carlos Isidro y su tío Antonio. Pero luego del conocimiento de esta situación bochornosa, comienzan a llegar otras noticias algunas de distinto tenor, enviadas por los gobiernos provisorios hispanos, las juntas de gobierno español que se han formado en la península, y también los mensajes del mismo invasor francés para atraerse a las colonias de América, aumentando todo ello la inquietud general.

¡Ha desaparecido España en manos de Napoleón! Es posible que muchos así lo creveran, conociendo las victorias napoleónicas en Europa y la ocupación del territorio español. Con el paso del tiempo esas primeras sensaciones desaparecerán, es especial por obra de los gobiernos provisionales españoles, las «juntas» que obran en nombre del rey preso y los enfrentamientos con el invasor.

Anticipamos que no todas las ceremonias de «juras», dispuestas por la autoridad provisoria española, fueron iguales, ni fue igual la forma en que se dispuso su celebración, aunque todas lo hicieron dentro del marco tradicional de las «juras» anteriores, especialmente la última de Carlos IV, que era la más cercana, pero cada una estuvo alcanzada por el imperio de las circunstancias locales. No tenemos conocimiento de «todas» las juras habidas en América española, que son múltiples, pero creemos que con las estudiadas podemos trazar un panorama general o acercarnos a él. Desde ya debemos advertir que en algunos casos, en México por ejemplo, la «jura» a Fernando VII despertó otros apetitos, o en Buenos Aires la «jura» misma debió demorarse por conflictos eminentemente locales entre el virrey y las otras autoridades.

Lo que sí debe reconocerse de las ceremonias que aquí tratamos, ya fuese espontánea, como la que ha descripto en su trabajo anexo Rípodas Ardanaz, o resuelta por disposición de la autoridad, todas fueron una expresión, desmedida en general, de alegría y contento por la llegada del nuevo monarca, y de lealtad a la Corona aunque su legítimo titular estuviese preso en poder de Napoleón. Se unía en el festejo la satisfacción por la caída del gobierno venal de Godoy y por el sentimiento patriótico de rechazar la invasión napoleónica al territorio español de la península, con su proyectada extensión a estos dominios ultramarinos.

Pero este monarca que ha sido catalogado «como el rey más impopular de su dinastía en España»³, logró en tiempos de su encierro en Francia (cuando comenzaba a mostrar su tortuosa personalidad, buscando su fortuna en el acercamiento a Napoleón, felicitándolo por sus éxitos militares, proponiéndole terminar su viudez con un nuevo casamiento con dama francesa que el Emperador indicase e inclusive rogándole que lo adoptase), la unánime aceptación entusiasta de sus súbditos, que enaltecieron una figura que aunque no conocían cabalmente, les significaba el logro de otros valiosos objetos que acabamos de nombrar. Para justificar su lealtad al nuevo soberano lo juraron en medio de ceremonias públicas de gran éxito popular y singular esplendor, de las que vamos a hablar ahora. Tal vez la exaltación popular de todas las clases sociales

³ Alonso, Gregorio, «Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón», en Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea, n.º 14, Universidad de Alicante, 2015, p. 58.

hacia «el deseado» en ese año ocho no haya tenido parangón, a pesar de la pobre personalidad del soberano⁴.

Ya dijimos que se unía a esa esperanza de un cambio de gobierno, el sentimiento patriótico que enardecía los ánimos, también en las Indias: No hubo oración, emblema o discurso en que no se condenase al pérfido Bonaparte y se augurase su inminente derrota por las fuerzas de la patria⁵.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS JURAS

Las manifestaciones contenidas en las ceremonias de juras fueron en ocasiones similares. Las crónicas de esas manifestaciones lo corroboran; en ciudades capitales como Lima, todas las gentes «llevaban en sus corazones a nuestro amado Señor don Fernando VII, [y] su Real efigie en las escarapelas de los sombreros o colgados del cuello, según lo exigía la calidad del traje»⁶, y la misma exteriorización de estampas del soberano y de amor fernandino ocurría en otra gran capital virreinal, como México, que no entorpecía los conflictos internos entre Virrey y Audiencia, como veremos oportunamente. La multiplicación de retratos del rey ausente y cautivo en Francia llegaba hasta el extremo de que, en algunos casos, como en Chile por ejemplo, el artista peruano Gil de Castro, encargado de los cuadros del nuevo rey, apelara a la reproducción de su efigie por medios mecánicos⁷.

Es interesante señalar que el retrato del nuevo rey es pieza fundamental de todo el homenaje, su pintura podía hacerse sobre lienzo, o sobre madera u otro material *ad usum*, a veces se pintaba el retrato cubriendo otro de algún personaje menor, de segundo orden o bien olvidado, pero no dudo que podía sucumbir a la operación del repintado retratos de gente de mayor importancia, pues todo valía ante la urgencia por completar los preparativos de la «jura», en la que el retrato del rey era imprescindible para dar comienzo a las ceremonias. Un retrato que había que lograr rápidamente, pero debía hacerse lo mejor posible, para lo cual se convocaba a los mejores artistas del lugar. La figura debía ser de rasgos soberbios, de gesto grave, tal vez de perfil destacando las características de los miembros conocidos de la casa real, como la nariz o el mentón, a la figura había que rodearla de emblemas, signos y leyendas que exaltaran su majestad y las excelsas condiciones del personaje, pues todo formaba parte de un sistema complejo de propaganda del poder, especialmente en América, donde nunca

⁴ Ver Mínguez, Víctor, «La ceremonia de jura en la Nueva España, proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808», en *Varia Historia*, Facultade de Filosofia e Ciencias Humanas, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil, 2007, vol. 23, n.º 38, p. 286 y sig.

⁵ Entre tantos que han insistido en la vis «patriótica» de la jura ante la invasión francesa, cito por todos GAYOL, Víctor, «El retrato del escondido. Notas sobre un retrato de jura de Fernando VII en Guadalajara», en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n.º 21 (vol. XXI), El Colegio de Michoacán, verano 2000, p. 158.

⁶ Majluf, Natalia, «De cómo reemplazar a un rey: retrato, visualidad y poder en la crisis de la independencia (1808-183)», en *revista Histórica*, vol. 37, n.º 1, p. 76.

⁷ N. Majluf, op. cit., p. 82.

había estado presente un Príncipe de Asturias, heredero del trono, ni un rey ya ungido, joven o viejo.

Los retratos pintados en América eran muy distintos de los pintados en la Corte - Tiziano, Rubens, Van Dik, Velázquez, Gova, David, Carnicero- «que eran los retratos restringidos a la mirada de un número reducido de espectadores, el círculo de la corte que acudía a los espacios materiales del poder, como los salones de los palacios» y desde ya al personaje reproducido. Estas de América son imágenes alegóricas, un ícono construido por un grupo de elementos emblemáticos, evocativos del poder, que funcionaban como propaganda⁸. Hay muchas descripciones de esos retratos, pero me parece de interés reproducir una de ellas, la que precede a las palabras de Víctor Gayol que acabo de citar. Advierte el autor que el cuadro de Fernando no es un retrato en el sentido de una descripción fiel de la realidad de la persona representada. «Se trata de un cuadro en el que la imagen del busto del rey, joven y de perfil, se encuentra enmarcada en un medallón que se sostiene sobre la cabeza de un león (el símbolo de la "nación" española) que apoya sus garras sobre dos esferas azules (símbolo de los reinos que la componen). El medallón está rematado por una corona y circundado por la frase «Amado Fernando España e Yndias afirmarán en tu cabeza esta», que termina precisamente junto a la corona (símbolo de la autorictas real). El pintor dibujó el león echado sobre una isla en medio de un campo azul, y en la parte posterior del león se aprecian ciertos volúmenes que recuerdan el dorso de un cocodrilo y el perfil de unas montañas con nubes detrás. A ambos lados del león, dos frases hacen referencia al inicio de la biografía y de la vida política del monarca. A la derecha del león se lee «Nacido 10 octubre de 1789», y a la izquierda «Comenzó a Revnar en Marzo de 1808». Debajo del león, un rótulo proclama: «Este León (Que es la Nación Española) Jamás soltará de sus Garras los dos Mundos de Fernando VII». La representación del rey dentro del medallón es, por demás, austera. Enfundado en una casaca blanca de cuello y pechera rojos con botonadura de oro, lleva solamente como distintivos de su realeza la banda celeste y blanca de la casa Borbón y la medalla de la orden del Toisón de Oro, sin cadena»9.

La adhesión entusiasta se canaliza a través de múltiples formas de expresión (monumentos, proclamas, himnos, donativos, cartas, poemas, teatrillos, juras, misas, sermones y procesiones) formando un ideario colectivo que concluía en que Fernando VII era «el virtuoso rey» inocente, encarcelado por el tirano de Europa, caído en desgracia, sumido en la aflicción y desesperación a causa de la traición de su anterior amigo Napoleón. Entre esas manifestaciones de exaltación del rey preso estuvieron también los planes de rescatarlo que fracasaron rotundamente, tal vez porque el habitante de Valençay tenía poco interés en ser rescatado 10.

⁸ GAYOL, «El retrato del escondido...», cit., pp. 151/152.

⁹ *Idem*, p. 154/155. Agregamos al presente artículo el retrato descript.

Ver La Parra López, Emilio Fernando VII. Un rey deseado y detestado, Barcelona, Tusquets Editores, 2018, p. 179 y sig.; MeJía Chávez, Carlos Gustavo «"El más amado de los monarcas todos": historia de un plan para rescatar a Fernando VII (Nueva España, 1808-1809)», en

El fervor popular haría ver en sus manifestaciones la complacencia de la naturaleza y del Cielo mismo por el cumplimiento de esa ceremonia. En las ciudades mexicanas, por ejemplo, las fuerzas naturales por designio divino acompañaron con su comportamiento «en obsequio de Fernando»: El sol detuvo esa mañana el ardor de sus rayos entre celajes azules en Puebla, o en Valladolid llovió desde la mitad de la tarde copiosamente para recompensar la que había faltado el día anterior. En Xalapa los días previos a la ceremonia fueron nublados, pero las lluvias que aparecieron derramaban «la salud del pueblo» y amaneció el día fijado para la jura «en brillante sol y despejados los cielos» para que se efectuase la sagrada proclamación del monarca. Todos asistían a esas ceremonias desde «la primera distinción hasta la ínfima plebe¹¹».

En Cartago, el principal centro político de la provincia de Costa Rica, de la Capitanía General de Guatemala, su Gobernador don Tomás de Acosta ordenó los festejos de la «jura», pero celoso de la moderación y orden en los espectáculos dispuso «que todos observaran solemnidad, pompa, buen orden, decoro y tranquilidad y para asegurar su observancia mandó cerrar los estanquillos y prohibió vender "una gota de aguardiente", bajo pena de cinco pesos de multa». La nueva norma venía a unirse a una legislación vigente bastante severa, por medio de ordenanzas que regulaban el comportamiento de los participantes, su indumentaria y el lugar que debían ocupar en cada actividad, amenazando a los posibles transgresores con castigos y multas ¹².

La celebración estaba atrasada, ya veremos las razones al abordar el caso de Guatemala, por ello el gobierno de la ciudad de Cartago no quiso que ningún acontecimiento particular o personal, inclusive los surgidos por el fallecimiento de parientes cercanos entorpecieran el pronto homenaje, debiendo trocar los sentimientos de pesar que tuviesen por los de gran alegría, aunque fuese forzada. A esos fines dispuso que para festejar la llegada del nuevo monarca, los habitantes de cualquier clase «suspendan los lutos que tuviesen; y que antes por el contrario, manifiesten con galas los sentimientos de alegría que mueven nuestros corazones a la mayor delicia, en actos tan debidos al soberano, nuestro principal objeto», es decir se empeñó en imponer un ambiente festivo real o simulado, producto de la contingencia por la que se pasaba¹³. Tampoco podía dejarse a la voluntad libre de los habitantes concurrir a los festejos públicos organizados por la autoridad, por ello, descontando la concurrencia de las familias principales de Cartago, a los demás convocados se los coaccionaba a participar, de lo contrario podía «castigárseles severamente como enemigos traidores de la Real Corona» 14. ¡Nada menos!

Pero los habitantes de Cartago parecieron no necesitar de amenazas de castigos para prestar su adhesión al nuevo monarca. La sala capitular donde estuvo

Estudios de Historia Novohispana, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 54, january-june, 2016, p. 6/3.

¹¹ Ver Landavazo, *La máscara de Fernando VII..., cit.*, p. 105 y siguiente.

Brenes Tencio, Guillermo, «La fidelidad, el amor, el gozo. La jura del Rey Fernando VII (Cartago, 1809)», en Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, 2008, n.º 119, p. 63.

¹³ *Idem*, p. 64.

¹⁴ *Idem.*, p. 66.

expuesto el retrato de Fernando VII, se mantuvo abierta toda la noche del día de la «iura» y a la madrugada los cartagineses demostraron su cariño al rey preso. a quien rindieron culto... «la gente se acercaba a la efigie y le hablaba: unos para consolarlo, otros para darle ánimos y otros para fulminar rayos contra Napoleón y los «impíos» franceses». Esa noche del 23 de enero de 1809, en un tablado erigido frente a la sala capitular se realizó una oda y entremés en el que se expuso un canto de alabanza al monarca y la imprecación al emperador de los franceses, en el que se quemó un muñeco de Napoleón, con grandes llamaradas y estalló el «gran bombón de su cabeza» 15. El autor de quien hemos tomado los hechos cumplidos en Cartago, concluye su trabajo, afirmando que «unos años más tarde en 1833 el óbito de Fernando VII pasó prácticamente inadvertido en Cartago, cuyos habitantes «estaban ahora más imbuidos por las luchas intestinas en el seno de la República Federal de Centroamérica y el deseo de autonomía» 16.

La ceremonia en la ciudad capital de la Capitanía General de Guatemala está rodeada de sus propias características, que hacen muy interesante la «jura». Estaba gobernada por el Capitán General y la Real Audiencia, que en asuntos de importancia y a instancias del Capitán General, se reunían en Real Acuerdo, aunque el Capitán tenía la última palabra. Con su capital Guatemala, era tal vez la jurisdicción más pequeña del imperio español, semejante en extensión al territorio de la madre patria, pero no por ello dejó de tener su propio y especial protagonismo en este caso. El Reino, ubicado en Centroamérica, abarcaba la gobernación de Costa Rica y cuatro Intendencias: Chiapas, Honduras, Nicaragua y El Salvador, además de una docena de alcaidías mayores y corregimientos. Una población formada por blancos, peninsulares y criollos, castas de pardos y negros y un buen número de indios, repartidos en ciudades y villas y 800 pueblos de indígenas, que hacían un total de alrededor de 780.000 habitantes, de los cuales 400.00 eran españoles (peninsulares y americanos) sobre los que recaía el gobierno de la Capitanía 17.

El completo relato de la proclamación de Fernando VII en la ciudad de Guatemala debido a la pluma de quien fue además el organizador de las ceremonias, el «ilustrado alcalde primero» del cabildo guatemalteco, don Antonio Juarros, ha sido juzgado como el libro que contiene la más completa y detallada relación festiva sobre la exaltación al trono de Fernando VII, con grabados e iconografía de alta calidad y un rico anexo documental.

En el trabajo se muestra las peculiaridades de la «jura» y su diferencia con otras, aunque participa como todas de importantes manifestaciones de alegría y regocijo, a las que acuden unidos todas las gentes, españoles y criollos, castas e indios. La particularidad del caso de Guatemala, de lo que hablaremos más adelante, hace que el historiador Sánchez Mora, autor del estudio de este docu-

¹⁵ Idem., p. 70, 75.

¹⁶ *Idem.*, p. 76.

¹⁷ DYM, Jordana, «Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811», en Araucaria. Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 9, n.º 18 Universidad de Sevilla, 2007, p. 199.

mento señale en él un sentimiento de desazón que se advierte a pesar del esfuerzo por mostrar las reacciones de júbilo por el acceso al trono de Fernando VII: «Sin embargo, es posible sostener que la reacción emotiva más potente no es la alegría sino la incertidumbre. La zozobra ante los acontecimientos españoles extiende su sombra por la entera relación. La prisión y forzada abdicación del joven rey, quien se había convertido en símbolo de una ansiada regeneración que saneara la economía y la política de unas prácticas espurias señaladas como las culpables de la postración y debilidad del imperio, desencadenaron un ciclo de angustias ante la orfandad del sistema político», A lo que se suma las poco fiables noticias de España, la incertidumbre que encontramos en la relación «se levanta a partir de la conjunción del desconocimiento, los rumores y las noticias falsas» 18, donde se muestran las peculiaridades de la «jura» y su diferencia con otras, aunque como va hemos dicho participara, como todas en general, de grandes manifestaciones de alegría y regocijo, con la concurrencia de todas las gentes del reino, operando para el caso la suspensión de las distancias y preeminencias de la pirámide social, que es un punto sobre el que el Alcalde hace

Dice Juarros que en los homenajes al nuevo monarca: «Todos se mezclan sin disgustos, y es como que esta misma confusión, era parte del placer que disfrutábamos. El valiente militar y el pacífico artesano, el magistrado más alto y el indio más humilde y abatido; el asqueroso mendigo, y la dama delicada, todos todos forman una masa gruesa e impenetrable» que marcha entre «tiernos vivas» a homenajear al nuevo rey 19.

El especial interés de Juarros en mostrar esta identidad de todo el «pueblo» de Guatemala ha sido interpretado como la manera de procurar un sentimiento patriótico común que involucre a la totalidad de los habitantes, es decir que tiene por objeto mostrar una identidad del ser guatemalteco y americano, indios, nobles o plebe²⁰, preludio de una entidad independiente. Opina al respecto Sánchez Mora que si bien ello es una interpretación posible, no cree que pueda entenderse tal empeño de Juarros, como la demostración de que emerge de su relato una conciencia criolla que preludia la cercana independencia, pues no debe soslayarse un hecho básico: el autor de la relación está inmerso en una crisis de estabilidad política que amenaza la sobrevivencia de todo el sistema, de ahí que para el Alcalde el interés primario de la relación de los festejos es el de imprimir en todos los habitantes idénticos sentimientos de concordia e identificación con el orden imperante que es la causa española²¹.

¹⁸ SÁNCHEZ MORA, Alexander, «Guatemala por Fernando VII: crisis dinástica, juegos de lealtad y afirmación del poder local en una relación de fiestas», en *Revista de Historia*, n.º 75, enero-junio 2017, Universidad de Costa Rica, p. 164.

¹⁹ Cit., por Sánchez Mora, op. cit., p. 169.

Formula tal interpretación DYM, Jordana «Enseñanza en los jeroglíficos y emblemas: Igualdad y lealtad en Guatemala por Fernando VII (1810)», en Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D. F, Número Conmemorativo, 2008, p. 96.

²¹ SÁNCHEZ MORA, op. cit., p. 16.

Las noticias que llegaban a la ciudad de los sucesos de la península resultaron encontradas, había novedades que les invitaban al regocijo, pero cuando las nuevas noticias eran desalentadoras, «nefastas» y de «catástrofe», les invadía una agitación interior que los atormentaba. Tan solo a fines de diciembre del año, se despejaron sus vacilaciones, cuando supieron que España y los demás reinos de Indias habían proclamado al nuevo rey y lo habían jurado. Entonces públicamente y en forma oficial pronunciaron su lealtad al rey cautivo. Fue entonces cuando Guatemala organizó su «jura».

La «relación» de Juarros no solo se ocupa de los actos festivos y de homenaje al monarca español, sino que también da cuenta de los anteriores sucesos políticos ocurridos en Guatemala, tal vez para mostrar que desde antes de la tardía proclamación formal ya se había decidido la posición pro-fernandina de la ciudad.

La algarabía de haber recibido las noticias del motín de Aranjuez y la exaltación al trono de Fernando VII se contrapone con las noticias «más infaustas» de julio y agosto que le siguen, anunciando la ocupación de España por sus enemigos, que motivan que la Audiencia convoque a una reunión general de las autoridades civiles, militares y religiosas de la provincia. Señala que el Cabildo se ha dirigido al rey y a las juntas de Sevilla y Valencia, así como a varias ciudades americanas y a los ayuntamientos del reino, comunicando su lealtad al rey. Pero agrega otros actos celebratorios de septiembre hasta noviembre que ocurren antes de la proclamación formal, es decir de la «jura» que solo se produce tardíamente en diciembre del año ocho, fueron manifestaciones espontáneas y a veces «desbocadas», que luego se ordenaron por obra de la autoridad civil o religiosa. Al anochecer el 17 de octubre ante publicaciones extraordinarias provenientes de México que llevaron el anuncio de prósperos sucesos: «Todo el vecindario corría como desenfrenado por las calles; el repique desconcertado de las campanas alterando la quietud de aquella hora, y una multitud de cohetes alumbrando en la natural oscuridad daban a la noche un aspecto desconocido», relata el Alcalde²². Ya no había fecha fija para los festejos y la algarabía, o para la tristeza y preocupación, se estaba a la espera de lo que trajeran los correos que llegaban a la ciudad; la expectativa era la regla y «no podía tranquilizarnos sino la deseada llegada de los correos», cuya arribada anunciaban los campanarios. Dice nuestro autor que «el correo ya no es inesperado, sino que constituye un evento que se aguarda y que define el compás de la vida citadina²³.

Estas fiestas al compás de las noticias favorables llegadas por las gacetas u otras publicaciones, oficiales o no, relatadas por Juarros, se las ha atribuido a la necesidad de la auto justificación de la autoridad local, preocupada por una posible acusación de deslealtad ante su demora en prestar el debido juramento oficial al nuevo rey, que se había reclamado desde España en las primeras comunicaciones de las juntas²⁴.

²² *Idem.*, p. 165.

²³ *Idem.*, p. 165.

²⁴ Idem, р. 167/168. Cita como autora de esa interpretación a Dyм, «Enseñanza en los jeroglíficos...», cit., p. 80/81.

Es que los de Guatemala no alcanzaban a comprender a partir del conocimiento de noticias, buenas, mejores, peores o feroces, cuál era la verdadera situación en que se encontraba España y América y por supuesto el propio reino de Guatemala. El párrafo de la proclama del Capitán General Antonio González Mollinedo y Saravia, que va como epígrafe de un trabajo de Jordana Dym²⁵ es por demás elocuente:

«En el confuso aspecto que representan los negocios públicos de la Europa... ¡Cuál será la suerte futura de nuestra España! ¿Cuál es la conducta que deben seguir las Américas Españolas?

Fuera de la existencia en Guatemala de las manifestaciones de adhesión y solidaridad con el nuevo rey, de que hemos hablado, utilizando el relato de Juarros, cuando se conocieron en la ciudad los sucesos de Bayona y el destino de Fernando VII, las autoridades se enlazaron en un amplio debate para analizar las dudas que surgían de esa situación para España y América, como se preguntaba en el epígrafe transcripto su Capitán General, y sin duda lo harían las demás autoridades y en especial los integrantes del Ayuntamiento de Guatemala, donde prevalecía el elemento criollo, siempre levantisco e insatisfecho, que ya por entonces se habían agitado los ánimos ante el resurgimiento de las corrientes pactistas nacidas con los Habsburgos, además de las ambiciones autonómicas e independentistas esparcidas en esos años por todo el orbe americano.

A pesar de ese estado de incertidumbre y zozobra generalizada en Guatemala que se ha advertido en la relación de Juarros, ello no impidió que los guatemaltecos aprovecharan la situación de desorden y desconcierto para enderezarla *pro domo sua* en un intentó de elevar el estatus de la autoridad local, en especial la del Ayuntamiento, frente a las autoridades surgidas en la Península. No podía soslayarse en ese año el temor por parte de la alta burocracia indiana de la crítica situación provocada por la caída del gobierno de los reyes padres y Godoy, que era el gobierno que la había nombrado²⁶.

Por ello la demorada o «condicionada» jura podía ser instrumento para obtener beneficios político-administrativos. Se partía en este caso de la confusión proveniente de noticias no muy claras, hasta hacerlos considerar que al cabo de esos confusos acontecimientos la metrópoli había quedado en situación de trono vaco de legítimo monarca (*vacatio regis*), donde todo era posible.

La renovada vigencia de conocidas ideas «pactistas», propagadas nuevamente en el reino, como acabamos de mencionar, se difundían por toda América, hablaban de la soberanía en manos del pueblo (a veces «la nación») como depositario, ante la disolución de la autoridad legítima. Ya lo veremos claramente en el caso mexicano.

Se ha advertido en el propio relato de Juarros, en la parte referida a los días posteriores a la jura, cuando se refiere a la actuación de autoridades y vecinos, y

²⁵ DYM, Jordana, «Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811», en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 9, n.º 18, Universidad de Sevilla, 2007, p. 197.

²⁶ Dyм, en «Soberanía transitiva...», cit., p. 200.

en la explicación de los símbolos escogidos en cuadros y monumentos, el interés por definir una identidad guatemalteca, como un reino especial que merecía meior ubicación en el imperio español. La actitud del Avuntamiento en el año ocho y después, hasta la vuelta al trono de Fernando VII en 1814 es notable.

Se lo ve actuar con creciente ambición, atribuyéndose más alta jerarquía que la Capitanía de Guatemala, e interviniendo por su propia cuenta, cada vez con mayor autoridad, en asuntos políticos regionales. Como por ejemplo calmar los movimientos juntitas en San Salvador, Granada o Nicaragua en 1811 y 1812, o insistir de sus mejores derechos en su carácter de capital durante el experimento de Cádiz, por lo bueno y lo malo, intentando liderar las reacciones centroamericanas a la guerra, o los cambios políticos imperiales, inclusive sosteniendo, como ya hemos dicho, una posible vacancia en el poder monárquico, e interviniendo en los movimientos autonomistas e independentistas que estaban surgiendo en todas las Indias españolas. O bien al rechazar por sí las pretensiones de la Infanta Carlota Joaquina de Brasil de ejercer la soberanía en reemplazo de su hermano, sosteniendo que era uno de los «pueblos» con derecho a participar de esa soberanía.

Es decir que a partir de su demorada decisión de «jurar» al nuevo rev v ante la situación general en España y América, como bien señala Jordana Dym, Guatemala a través de su Ayuntamiento, donde se alojaba buena parte de criollos, de conocidas ideas independentistas, buscó y logró un mayor protagonismo, que se extendió a los años subsiguientes²⁷.

Insistiendo sobre que cada «jura» estaba determinada en gran medida por circunstancias locales, podemos agregar que según ha afirmado el historiador colombiano Orián Jimenez Meneses, en el Nuevo Reino de Granada²⁸, en 1808, ya con el conocimiento de los sucesos de Bayona, las elites locales buscaron con las juras a Fernando VII y la proclamación de su soberanía, defenderlo del enemigo francés, pero al mismo tiempo obtener privilegios: «las aldeas buscaron convertirse en parroquias, los lugares ser erigidos en villas, las villas en ciudades, los cabildos en nuevas provincias y las provincias en Estados soberanos²⁹».

Cita el curioso caso ocurrido en una jura anterior, la de Carlos IV, del peninsular Joseph de Acosta. Capitán de Milicias de valle de San Miguel de la Guaduas, que el 6 de enero de 1790 aprovechó la jura de Carlos IV para solicitar a S. M. que se le concediese a esa población el título de villa y a él el de Alférez Real. Ofreció costear todos los gastos de la jura. Pero sin esperar respuesta de Madrid, organizó una teatral ceremonia de concreción de sus pedidos. Estando en medio de la junta con la presencia de todo el vecindario, para la ceremonia de reconocimiento al nuevo monarca, se puso de pie y sobre una mesa ya dispuesta, con dos velas encendidas y con el libro de los Santos Evan-

²⁷ Según lo explica Dym, «Soberanía transitiva...», cit., p. 205/206.

²⁸ El virreinato de Nueva Granada creado en 1717, de azarosa existencia, abarcaba entonces los actuales estados de Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela. El nuevo virreinato comprendió ab initio los territorios de la Real Audiencia de Quito, la Capitanía General de Venezuela y la Real Audiencia de Santa Fe, se designó a Bogotá por ciudad capital.

²⁹ Por supuesto que lo de nuevo Estado ocurriría en época independiente.

gelios, colocó su mano izquierda sobre ellos y la derecha sobre la cruz de su espada, hincó una rodilla y juró ante los presentes cumplir con las funciones de alférez y representar a los vecinos en la ceremonia de recibimiento del rey. La misma función cumplió en el Cabildo ante el clero y los vecinos distinguidos. Acto seguido procedió al paseo público hasta la Plaza Mayor. Encabezaba el desfile montado en su caballo y acompañado por cuatro bastidores que le abrían camino y otros que lo custodiaban. Subido al tablado preparado de antemano, proclamó en alta voz: »Escuchad, Atended, Oíd. Esta villa [o sea ya no era mero poblado, sino que la auto titula villa] de San Miguel de Guaduas por el rey don Carlos IV, que Dios guarde, rey de España y de las Indias». Siguió el desfile hasta el templo de los franciscanos en donde se repitió la jura y pasaron luego a la casa de Acosta quien ofreció un refrigerio a los asistentes. En las primeras horas del día siguiente se celebró la misa de acción de gracias y tedeum laudamus. Siguieron los regocijos que se extendieron por cuatro días: corridas de toros, luminarias, pólvora, etc. Dice el autor citado que de esta forma la pequeña población de San Miguel de las Guaduas hizo de la jura todo ese espectáculo para sobresalir ante la villa de Honda y la ciudad de Santa Fe, encontrando en ello, a su juicio, una temprana apropiación del vecindario de esta población de la «reasunción soberanía primitiva, generalizada por muchos cabildos del Nuevo Reino en la coyuntura de la independencia». El título de villa, ya atribuido por decisión propia, solo se logró oficialmente 20 años después en época de independencia³⁰.

Otro tema interesante es la intervención del clero en la campaña de idealización del rey preso y la necesidad de su proclamación en América. En Guatemala el ascenso del rey Fernando en marzo del ocho fue muy celebrado por pueblo y aristocracia. En esas celebraciones y solemnidades consecuentes «el clero fue indispensable protagonista... y guía del espíritu público». Debe anotarse el empeño de los predicadores en todos sus sermones de instruir al público de las circunstancias del momento y hacerles conocer los documentos que justifican la adhesión al nuevo rey. Es decir que los habitantes estuvieron bien informados de los sucesos españoles a través del canal de los ministros del Santuario, quienes se convirtieron en «vigilantes mastines destinados a guardar el rebaño» y tanto fue el contento general por la «jura» que penetró hasta el sagrado retiro de los monasterios y hasta las devotas religiosas celebraron la acción de gracias»³¹. También en la Argentina se utilizó la fórmula de la sacralización de la imagen del monarca como eje de la integración y exaltación del patriotismo y catolicismo hispanos. Dice el mismo autor, citando a Rípodas Ardanaz³², que la sacralización del rey era un fenómeno que no se había producido en tal medida bajo la dinastía de los Habsburgo y que solo se lo pudo

JIMÉNEZ MENESES, Orián, «Juras y celebraciones políticas en el Nuevo Reino de Granada, 1748-1812», en Secuencia [online], México, 2017, n.º 99, p. 39/4.

³¹ Alonso, Gregorio: «Imaginando a Fernando VII...», cit., pp. 65/66.

³² Rípodas Ardanaz, Daisy: «Versión de la Monarquía de derecho divino en las celebraciones monárquicas de América borbónica», en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 34, Buenos Aires, 2006, p.p 241/267; Alonso, *cit.*, p. 66.

lograr en las décadas finales del siglo XVIII mediante la utilización de un alambicado conjunto ritual y pictórico. El clero católico jugó en el mundo hispánico un papel fundamental en la creación, transmisión y reproducción de discursos monárquicos y francófonos³³.

Las celebraciones en conventos de monias de que se ha hablado, también ocurría en Guadalajara según una crónica de esas fiestas. En suma, en los severos conventos se introducía la alegría de los festejos por tan gratos acontecimientos³⁴.

En realidad, el clero americano fue un protagonista privilegiado e inevitable, en una sociedad pacata y habituada a la conducción de su moral y devoción religiosa, interna y eterna, por la Iglesia católica, era impensada una ceremonia de tal naturaleza e importancia sin su colaboración, e incluso su eje y promoción. Además si el alto clero, generalmente español o cercano al gobierno español de América, se mantuvo fiel a la monarquía en los inminentes movimientos independistas, el clero ordinario y aún el regular, poblado de criollos, que encontraban en la Iglesia un ámbito donde no se los discriminaba, abrazaron la causa americana³⁵.

En el tiempo de las «juras» siempre estuvieron presentes, ya sea para cooperar activamente en la organización de la ceremonia, para «sacralizarla», acompañando con ceremonias y procesiones cantando las cualidades del nuevo monarca, o para justificar la llegada al trono de Fernando VII, quien es considerado «un enviado del Cielo a ese destino». Así lo proclamaba también en un célebre sermón el doctor José Miguel Guidiri Alcócer calificado miembro del clero mexicano³⁶, o el Arzobispo Lizana y Beaumont en sermón pronunciado en la catedral, donde exalta con sagrado entusiasmo el juramento de lealtad que se le había prestado en la ciudad de México. El entusiasmo del prelado fue tal que disgustó a la virreina Iturigaray, que junto a su marido no estaban muy contentos de tanta proclamación, según veremos más adelante.

En la ciudad de La Paz en Charcas se vivió una situación semejante a los otros centros americanos con alguna nota particular. Existe una relación anónima de 1898 que ha sido utilizada con provecho: «Rasgos de la mayor lealtad, extraídos de un Diario de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz desde que se supo la proclamación del Señor Don Fernando VII hasta que se solemnizó el Juramento de Fidelidad», base de un artículo del historiador Mario Castro Torres «Los rasgos de la mayor lealtad: la proclamación de Fernando VII en La Paz (1808)³⁷, muy útil para relatar los acontecimientos de la «jura» en esta ciudad del Alto Perú, en territorio de la Audiencia de Charcas.

³³ ALONSO, *Idem*.

³⁴ GASOL, op. cit., p. 164.

³⁵ Ver Martiré, 1808. La clave de la emancipación..., cit., pp. 126 y sig.

³⁶ Así lo considera en agosto de 1808 el citado sacerdote americano en la parroquia de San Francisco de la ciudad de México (Cit., ALONSO, «Imaginando a Fernando VII...», cit., p. 59).

³⁷ Castro Torres, Mario: «Los rasgos de la mayor lealtad: la proclamación de Fernando VII en La Paz (1808)», en Estudios Bolivianos n.º 19, La Paz,2020 [online], p. 35/55, Facultad de Humanidades. Instituto de Estudios Bolivianos, Universidad Central de San Andrés. Hemos utilizado este trabajo para redactar el juramento en la ciudad de La Paz, entonces dependiente del Virreinato del Río de la Plata.

En ese territorio altoperuano se habían producido movimientos independentistas que fueron abortados y sus principales protagonistas ejecutados, aunque en La Paz parece que un importante soborno a las autoridades salvó la vida de muchos de ellos. Hacia 1808 la situación en La Paz vuelve a la normalidad, aunque subsisten ciertos focos de levantiscos criollos que esperan la oportunidad para hacerse valer. El documento de que hablamos tiene por objeto demostrar la lealtad de la ciudad de La Paz a Fernando VII, que viene de ser sacudida por varios acontecimientos insurreccionales. Ellos se aceleran cuando se sabe en el Alto Perú las noticias provenientes de España que culminan con la prisión del nuevo rey, su reclusión en Francia y la aparición de las juntas españolas en los territorios libres de la ocupación francesa, que se atribuyen la representación del rey preso.

En La Paz se habían planificado algunos movimientos subversivos en combinación con los ingleses que también querían hacerse del virreinato del Río de la Plata ocupando Buenos Aires y Montevideo, que como señalaremos más adelante no tuvieron éxito alguno. Pero los terribles sucesos de la Península provocarán nuevos acontecimientos. La figura del deseado e inocente Fernando debía ser idealizada pues había que enfrentarla nada menos que a la del Emperador Napoleón, a quienes los españoles pasaron de la admiración al odio más profundo con motivo de la ocupación de su patria y la expulsión de sus reyes. Se trataba de equiparar la figura colosal del odiado Bonaparte con la del casi desconocido Fernando, para lo cual no había otra manera que enaltecerlo por todo lo alto, «por ello se procede a solemnizar de la forma más augusta posible de sus vasallos a su soberano cautivo», que es lo que pretende el documento utilizado como pieza fundamental del relato³⁸. Hay varios elementos que le hacen suponer que el autor anónimo debió ser un regidor por el conocimiento que demuestra tener de las disposiciones del cabildo, además sería muy cercano al gobernador intendente interino de La Paz, Tadeo Fernández Dávila, quien patrocina la edición del documento, junto con una de sus proclamas. Este funcionario, que era el asesor del anterior mandatario fallecido, asumió por ese motivo como interino la Intendencia, aunque registraba denuncias de corrupción en Salta, donde también actuó como Asesor y en la misma La Paz. De manera que el documento que le es singularmente propicio sería asimismo una forma de asegurar su permanencia en el cargo, en una época de tanta incertidumbre para los que debían su posición al abatido Godoy y a los reyes padres, que habían sido borrados del firmamento político.

La relación anónima se compone y se manda imprimir a Lima, no bien concluyen las celebraciones. Se comienza a repartir a principios de 1809 entre las principales figuras del Río de la Plata, Charcas, Lima y por supuesto La Paz.

En esta ciudad la situación seguía siendo peligrosa, a estar a una denuncia que el Obispo de La Paz Remigio de la Santa y Ortega, le hace llegar al Gobernador en 20 de octubre de 1808, acusando al visitador de la Real Hacienda José González de la Prada. Dice nuestro autor que no se demostró la acción dolosa del denunciado y que todo resultó ser una manera de ocultar el desfalco del

³⁸ M. Castro Torres, cit., p. 44.

propio gobernador interino Tadeo Fernández Dávila de las Arcas Reales, que conocía el Obispo, de manera que el documento estudiado también se dirigiría a elogiar la gestión del funcionario a cargo de la gobernación, y hacer olvidar las acusaciones, de ahí su interés en la redacción, edición y difusión del impreso. Una insurrección en la inestable ciudad depone al gobernador y aleja al obispo del manejo de su diócesis, de manera que poco pudo haber servido el libelo anónimo de que hablamos.

En cuanto al contenido del documento, en su primera parte se relata el trato que en el Cabildo de La Paz han tenido las noticias de los hechos ocurridos en España, desde el proceso de El Escorial hasta el motín de Aranjuez, que se recibe con gran alegría, en tanto del mismo resulta la llegada al trono de Fernando VII. Los hechos posteriores también son tratados en el ayuntamiento hasta la llegada de la proclama de la Junta de Sevilla, cuya autoridad se acepta y se jura su obediencia, como se hizo en la capital de Buenos Aires. Por fin se relata la «jura» del monarca preso con detalle de los festejos y alegorías que se publicaron en la ciudad, en especial los muchos retratos de Fernando VII. En general se siguen los cánones de las demás ceremonias celebradas en América, de estilo tradicional, en las cuales fueron los adictos a la sociedad española los más activos participantes. Todas las gentes sin embargo estuvieron presentes en los homenajes, también los indios cuya población acude a los actos activa y masivamente.

Nada se dice de los problemas internos que tiene ya por entonces el gobernador, que concluyen como se ha dicho. Se cierra el trabajo con las curiosas alteraciones que tuvo un retrato de Fernando VII elaborado durante sus homenajes y modificado burlonamente cuando triunfa el sector independentista, hasta que, recuperada la ciudad por los realistas se reponen las alegorías en su sentido original.

IV DOS JURAS ESPECIALES

IV.1 **BUENOS AIRES**

Dos de las «juras» tratadas revisten nuevas características, son las celebradas en Buenos Aires y en México, vinculadas con la figura de los virreyes respectivos. En Buenos Aires gobierna el virrey interino don Santiago de Liniers y Brémond un oficial francés que había optado por cumplir sus obligaciones militares en la América española, cuando los pactos de familia de los Borbones permitían el intercambio de españoles y franceses en empresas militares. De su actuación anterior a su destino en Buenos Aires ha dado debida cuenta la bibliografía a cuyas sólidas páginas me remito³⁹. Al servicio de España había cubierto

³⁹ Entre otras: Groussac, Paul: Santiago de Liniers Conde de Buenos Aires 1753-1810, Buenos Aires, 1907; González, Julio César: Don Santiago de Liniers Gobernador interino de los Treinta Pueblos de las Misiones Guaraníes y Tapes, 1803-1804, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Peuser, 1946; Lozier Almazán, Bernardo: Liniers y su tiempo, Buenos Aires, Emecé, 1990; Torres, Félix, A.: Santiago de Linuiers. Sus

varios destinos militares y fue destinado en forma interina a la Gobernación de Pueblos de Misiones Guaraníes y Tapes, había formado parte de la exitosa expedición de Cevallos al Río de la Plata, donde Buenos Aires lo atrapó⁴⁰.

La resuelta y triunfante actuación de Liniers durante las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806/1807) le significó gozar de gran reputación y prestigio en la magistratura local y en el pueblo en general. Por ese motivo y ante la vacante producida por la salida inevitable del anterior virrey, Marqués de Sobremonte, la Corona por mano de Godoy, aceptando el voto general, sin olvidar que debía tener en cuenta su alianza con el Emperador Napoleón (tan francés, como Liniers), lo designó el 3 de noviembre de 1807, Virrey interino, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata.

No le faltaron problemas al nuevo gobernante dada su condición de francés, sobre todo cuando Francia napoleónica pasó de principal aliada a enemiga de España, con invasión de su territorio e intento de apoderarse de los dominios americanos. También se le acusaba de demasiada cercanía con el elemento criollo⁴¹, cuya milicia formada con motivo de la lucha contra los ingleses, bajo el singular nombre de «Patricios», al mando del conocido vecino americano Cornelio Saavedra, integró las fuerzas vencedoras a las órdenes de Liniers. Las cartas a Napoleón enviadas por Liniers inmediatamente después de los enfrentamientos de 1806 y 1807 las interpretaron sus enemigos como demostrativas de la posición, ya no ambigua, sino francamente contraria a los intereses españoles en América. El ellas, además de dar cuenta de los éxitos militares y dedicar grandes elogios al Emperador, la correspondencia contenía más material para analizar, pues en la última misiva se atribuía a los franceses residentes en el Río de la Plata ser los primeros en tomar las armas y distinguirse en la lucha contra los ingleses, lo que evidentemente no era verdad, aunque hubiese franceses entre las milicias que lucharon en esos combates.

La oposición al virrey francés se acrecentó. En el cabildo de Buenos Aires, la fracción más conservadora integrada por ricos comerciantes, capitaneados por Martín de Álzaga, organizó el 1.º de enero de 1809, con apoyo de Montevideo, un complot para voltearlo, por francés y por simpatizante de los criollos, que fracasó ante la firme adhesión de las milicias porteñas del batallón de Patricios que dirigía Saavedra. Las intenciones del promotor no estarían alejadas del interés de los españoles de erigir una nación independiente, ya que España había desaparecido en manos napoleónicas, donde ellos mantendrían la primacía y el gobierno 42. En Montevideo, su Gobernador Francisco Javier de Elío abría otro frente interno, que rechazaba a Liniers por francés y lo acusaba de adverso a la causa nacional. Acompañaba así las intenciones de Alzaga con el

cartasa desde la Historia y el Psicoanálisis, 1809-1810, Córdoba, 2006; VÁZQUEZ-RIAL, Horacio: Santiago de Liniers, Madrid, Ed. Encuentros, 2012.

⁴⁰ Ver Vázquez-Rial, op. cit., p. 55/64.

⁴¹ Durante el siglo xVIII se había endurecido la discriminación de los nacidos en Indias, es decir de la «criollofobia», ver MARTIRÉ, 1808..., cit., Cap. II, a).

⁴² Ver Liniers de Estrada, *Santiago de Liniers el último virrey del imperio,* Buenos Aires, 1947, p. 80.

apoyo del Cabildo de esta otra ciudad que había formado una Junta de Gobierno como en España, distanciándose de Buenos Aires y reconociendo sin más la soberanía de Fernando⁴³.

Liniers nunca ocultó esa correspondencia con Napoleón, consideró que el Emperador, que era aliado del monarca a quien él servía, debía saber por su propia mano de estos éxitos logrados por un oficial francés, formado en sus ejércitos que con tanto éxito luchaban en toda Europa. Si bien cuando se supo de esta correspondencia no se levantaron mayores objectiones, distinto fue cuando los acontecimientos convirtieron a Napoleón en el enemigo de España⁴⁴.

Según la versión traducida del francés, dada a conocer por Mitre, el párrafo principal de la discordia estaba contenido en la segunda comunicación al Emperador. Allí decía Liniers a Bonaparte: «...no me aplaudo tanto de los servicios que en esta ocasión he podido hacer de mi Soberano, como me ensoberbece de pertenecer a la Nación que Vos gobernáis con una sabiduría y sucesos que solamente pueden igualar». Venía luego esta afirmación, «Es preciso creer que los sucesos constantes y siempre prósperos de vuestras armas, han electrizado un pueblo hasta entonces tan pacífico» 45.

También debió soportar la tacha de sus relaciones con Portugal y su monarquía instalada en Río de Janeiro, que se sumaron a las dudas sobre su lealtad a Fernando VII.

Dejemos en claro que la población rioplatense guardaba buenos recuerdos de Napoleón, siendo Primer Cónsul había dispuesto en 1800 el viaje de tres fragatas francesas a las costas del África contra los ingleses, que en su viaje debían recalar en el Río de la Plata, dominio de sus aliados españoles. Fueron muy bien recibidos los marinos por la población ante el prestigio que ya entonces tenía Bonaparte.

Una vez expulsados los invasores británicos del Plata, en 1807, quedó la honda preocupación de que Inglaterra intentara un nuevo ataque, por ello el Virrey encomendó en sus instrucciones a su Ayudante de Campo Juan Bautista Perichon de Vandeuil, que era quien portaría la polémica carta al César, donde Liniers hacía presente a Napoleón, además de los éxitos contra Inglaterra, la situación del país y pedía activara como aliado de España los auxilios bélicos que tanto necesitaba para ponerse al cubierto de una nueva invasión extranjera. Dice Groussac que cuando se recibió en Buenos Aires las noticias de la llegada de un emisario de Napoleón a ese puerto «no pudieron tener más efecto que inclinar los ánimos hacia el aliado imperial y su prometido envío de armas al Río de la Plata. Agrega que según información de Moreno hasta los españoles

⁴³ Pueden verse los procesos generados por el complot de 1809 en Polastrelli, *Irina: Cas*tigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense. 1806/1808-1820, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2019, p. 67 y sig.

⁴⁴ Ver Mitre, Bartolomé: «Historia de Belgrano y de la independencia argentina», en *Obras* completas, Buenos Aires, Kraft, 1940, t.ª VI, p. 209.

⁴⁵ *Idem*, p. 104. Estas expresiones fueron analizadas en época posterior encontrando que el Virrey se expresó «diplomáticamente equilibrado» (BELGRANO, Mario, «Liniers y Napoleón», en Boletín de Investigaciones Históricas, Buenos Aires 1935, vol. XIX, año 1935, p. 66 y siguientes; VÁZQUEZ-RIAL, op. cit., pp. 227 y siguientes.

de Buenos Aires se dejaron arrastrar de esta ilusión y por dos noches corrieron las calles con hachas encendidas, músicas y gritos de ¡Viva Napoleón! 46. Coincide Mitre con ese entusiasmo por Napoleón, citando la misma fuente, al anunciarse en Buenos Aires la llegada de un emisario de Napoleón con noticias de Francia y correr el rumor de que traía también un cargamento de armas para continuar la guerra con Inglaterra, «el entusiasmo público de acuerdo con las esperanzas de Liniers, de todas las autoridades y aún del pueblo, manifestóse espontáneamente, participando de él así españoles como americanos, quienes recorrieron las calles durante dos noches con hachas encendidas a los gritos Viva Napoleón» 47.

Anotemos que aunque no se hiciese pública, Liniers había recibido por entonces una carta de Joaquín Murat, cuñado de Napoleón, firmada el 13 de mayo de 1808, enviando nuevas noticias de España, con grandes elogios para Liniers por su éxito contra Inglaterra, agregaba varias noticias de Europa –todas contrarias a la situación de Fernando VII– «El Rey [se trataba de Carlos IV] me ha nombrado Teniente General del reino; espero encontrar la ocasión de proporcionarle las pruebas de la estima que Vuestra Excelencia me inspira como francés y como militar. El Emperador me encargó de asegurarle de la suya» ⁴⁸.

A todo esto, llegaban a Buenos Aires, como en general a toda América, partir de julio las noticias de la abdicación de Carlos IV y de la asunción de Fernando VII. Ante esta importante noticia dispuso el virrey con el apoyo de las demás autoridades, siguiendo lo ordenado por la Junta de Sevilla, celebrar la proclamación y jura del nuevo monarca, fijando para el 12 de agosto la ceremonia. El 30 de julio, es decir el día anterior al que se publicaría el bando invitando a la ceremonia de «jura», el Virrey recibe la noticia de nuevos acontecimientos ocurridos en la Península, por publicaciones de Cádiz, que le ha acercado el importante vecino Juan de Lezica; estas nuevas noticias por lo graves le hacen detener la ceremonia. Los impresos de Cádiz que le entregaron al Virrey, según la versión de Groussac⁴⁹, contenían entre otros documentos de menor importancia, la protesta de Carlos IV contra su anterior abdicación «por haber sido forzada» y su reasunción de la Corona, poniendo la suerte de la real familia y de la España al arbitrio de la magnanimidad y genio del Emperador. Venían también las renuncias de Fernando y los Infantes, la designación por el rey Carlos del Gran Duque de Berg (Murat) como Lugarteniente del reino; la circular de la Junta Suprema de Gobierno dejada por Fernando al salir de Madrid, acatando dicho nombramiento y mandando al «Consejo de Indias y demás consejos, Chancillerías, audiencias, virreyes, gobernadores de provincias y plazas, etc., le presten obediencia, ejecuten y hagan ejecutar sus órdenes y providencias»; también copia de la carta en que Napoleón aprobaba lo hecho, tomando a España bajo su imperial protección para regenerarla, sin aspirar a la corona. Decretaba el destierro de Manuel Godoy.

⁴⁶ GROUSSAC, op. cit., p. 230.

⁴⁷ MITRE, Obras Completas, cit, t.° VI, p. 213.

⁴⁸ Cit. por Lozier Almazan, Liniers y su tiempo, Buenos Aires, Emecé, 1990, p. 181.

⁴⁹ Groussac, op. cit., p. 200 y sig.

Con esa información Liniers decide postergar la fecha de la ceremonia. También estaba en su poder, sin darla a conocer, la carta de Murat de 13 de mayo, que confirmaba el triunfo de Napoleón en España.

Para asegurar la postergación en ambas bandas del Río de la Plata envía al Gobernador de Montevideo Elío en nota reservada de 6 de agosto del Virrey en que le hacía saber que habiendo recibido nuevas noticias (se refiere al impreso que le acercara Lezica) que alteran lo decidido con respecto a la jura a Fernando VII, «parece conveniente suspender por algún tiempo aquella diligencia, lo que puede hacerse sin violencia bajo el pretexto de dar lugar a las disposiciones necesarias para ejecutarla con mayor decoro y lucimiento o con otros decentes que no den al público idea de la verdadera causa de esta suspensión, mientras que se reciben nuevas órdenes consiguientes al expresado impreso, o las prevenciones correspondientes» 50.

Sabemos por haberlo asentado la Real Audiencia al tomar vista de estas novedades, la perplejidad en que puso a S. E. el contenido del impreso que le entregó el regidor Lezica, de cuya certeza dudó, hasta que otras cartas lo confirmaron⁵¹. En este bien preparado terreno arribó el anunciado enviado de Napoleón al Río de la Plata, Marqués de Sassenay. El 10 de agosto lo hace a Montevideo y al día siguiente se embarcaba para cruzar a Buenos Aires. Los intereses de Napoleón trasmitidos por su emisario serían muy diferentes a los imaginados en la colonia. Su misión según se la conoció una vez que hubo entregado sus instrucciones al virrey eran instar a los americanos a sumarse al Imperio y llevar a Paris o a Bayona información adecuada de las colonias españolas, que estaban en la mira del Emperador.

En la ciudad de Montevideo se están realizando los preparativos para celebrar la jura de Fernando VII, según había ordenado el Gobernador Elío, sin acatar la postergación resuelta por Liniers. Ante tanto preparatorio y sabiendo las noticias de que era portador, se atrevió el Marqués a decir a Elío que sería prudente detener la jura «porque a esta hora tal vez esté gobernando la España otro soberano». Un Elío furibundo despachó a Buenos Aires al enviado francés, conducido por el hijo del virrey⁵².

Prevenidos por Elío, los de Buenos Aires aguardaban con ansiedad y recelo la llegada del emisario, preparándose para lo peor⁵³.

El enviado francés al llegar a la ciudad, para su sorpresa⁵⁴, queda incomunicado hasta ser recibido por el virrey. Este, sabiendo que mucho se juega en esta entrevista, sobre la que se fijan todos los ojos de la colonia dada su condición de francés, decide no recibirlo solo para ponerse al amparo de cualquier falsedad que pudiesen hacer correr sus enemigos, Constituye una junta «ad hoc» con miembros de la Real Audiencia y del cabildo para recibir y escuchar

⁵⁰ Mayo Documental, *Documentos para la Historia Argentina*, Director Ricardo R. CAI-LLET BOIS, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani, Buenos Aires, 1962, t.º VI, p. 255.

⁵¹ GROUSSAC, *op. cit.*, p. 201.

⁵² MITRE, op. cit., t.° VI, p. 219.

⁵³ Groussac, *op. cit.*, p. 204.

⁵⁴ Lozier Almazan, op. cit., p. 193/194; Vázquez-Rial, op. cit., p. 295/296.

al enviado. Lo sucedido consta en acta levantada por la Audiencia de fecha 14 de mayo de 1808, de la que Groussac publica la vista de los Fiscales, que se transcribe más adelante⁵⁵.

Luego de una larga e incómoda antesala en el Fuerte, es recibido por la Junta «ad hoc». Sin preámbulos el Virrey exige al enviado que dé cuenta de su misión, que Sassenay responde poniendo a disposición de los funcionarios la maleta que ha traído desde Francia con los documentos e instrucciones recibidas. Los analiza la Junta y dispone su rechazo de plano y que los documentos sean echados al fuego, debiendo el enviado retornar a su país de inmediato, vía Montevideo. Los Fiscales Villota y Caspe, también dejan asentado el acto en su dictamen ⁵⁶.

En el acta del Cabildo de 13 de agosto de 1808, que transcribe Lozier Almazán, se da cuenta haber hecho efectiva la orden de quemar los papeles que traía Sassenay, que se describen con bastante detalle, demostrando que la misión tenía vasto alcance: «contenía la maleta varios paquetes, uno de oficios para Manila, México, Chile, Habana, Santa Fe de Bogotá, Lima y todas las capitales del continente americano, para los Virreyes, Intendentes, Arzobispos, Obispos y Presidentes de Audiencias, sin comprender a Cabildo alguno; y otros para este Virreinato, entre los cuales se hallaron varios papeles impresos en Bayona, y en Burgos, contraídos algunos a la abdicación de Carlos IV a favor de Napoleón, el día ocho en Bayona; otro de la renuncia que hicieron de la Dinastía a favor del mismo Napoleón con fecha veinte y uno en Burdeos, Fernando VII y los serenísimos Infantes Don. Carlos y Don. Antonio, otros oficios de Champagny, Ministro que dice ser de Relaciones Exteriores de Francia, en que a nombre de Napoleón previene al Señor Virrey que habiendo Carlos IV y demás de la Real Familia renunciado la Dinastía a favor de su Amo, espera el cumplimiento de lo que contienen los impresos [...]; otro un oficio del señor Azanza, Ministro de Real Hacienda en España, fechada en Madrid a trece de mayo, previniendo se suspenda proclamar a Fernando VII de orden del Duque de Berg Teniente Gobernador del Reino [...]; otro (...] anunciando al mismo tiempo estar acordada la renuncia de Napoleón a favor de su hermano José, Rev de Napoles[...] y varios otros papeles impresos en francés y español que particularmente traía el emisario, sediciosos y seductivos contra la Dinastía española, los cuales se echaron al fuego inmediatamente⁵⁷».

Mitre coincide en general con ese contenido y agrega que las instrucciones de Napoleón se cierran con este párrafo digno del autócrata que las enviaba: «M. de Sassenay hará conocer a la América esta gloria de la Francia que llena toda la Europa, y esta influencia de un genio poderoso que extendiéndose sobre toda esta parte del mundo parece haber llegado a ser la ley» ⁵⁸.

⁵⁵ MAYO DOCUMNENTAL, cit., t.°II, pp. 133/136, GROUSSAC, op. cit., pp. 208/209.

⁵⁶ Groussac, op. cit., p. 208/209.

⁵⁷ LOZIER ALMAZÁN, *op. cit.*, pp. 193/194.

⁵⁸ MITRE, Obras Completas, cit., t.° VI, p. 218.

Si estas novedades no estaban en el impreso de Cádiz que recibió el Virrey de manos de un conocido vecino, y le hizo suspender la jura, ahora encontraban las autoridades del Virreinato mayores y más importantes noticias en la maleta que puso sobre la mesa Sassenay en la reunión celebrada en el Fuerte⁵⁹. Acuerdan los de la Junta «ad hoc» que el Virrey emita una proclama al pueblo para que se conozca cual era el objeto del enviado, y su resultado, disponiendo la más pronta proclamación y jura de Don Fernando VII.

La proclama la emite el virrey el 15 de agosto, en cuya redacción han intervenido el Virrey, la Real Audiencia y el Cabildo. Según Groussac se trata de un documento «ambiguo e incierto porque reflejaba fielmente la ambigüedad e incertidumbre de la situación» 60. Mitre dice de ella que «refleja a la vez que el estado agitado de la opinión, las vacilaciones de los gobernantes en presencia de una situación oscura»⁶¹.

A nuestro juicio la proclama de Liniers, en la que se ha guerido fundar su bonapartismo, es una explicación de lo ocurrido, de lo que pretendía y ofrecía Napoleón y de lo que resolvieron las autoridades locales, presididas por el virrey, que en definitiva no era otra cosa que proceder a cumplir con la ceremonia de jura del monarca Fernando VII ya aprobada, que fue fijada primero para el día 12, postergada para el 30. En cambio, se realizó en Buenos Aires el 21, según Groussac, «sencillamente porque esta fecha correspondía al primer domingo después de los incidentes narrados y urgía terminar el enojoso asunto» 62.

Es verdad que el asunto no puede ser más enojoso, que la proclama confunde más que aclara, ya que tiene varios párrafos que pudieron haberse omitidos si, como en el mismo documento se dice, se consideraba resuelta la pronta «jura» de Fernando VII como nuevo soberano. Uno de esos párrafos es el referido a las seguridades que prometía Napoleón: «... se había obligado a reconocer la independencia absoluta de la monarquía española, así como de todas sus posesiones ultramarinas, y que aun cuando no estaba decidida la suerte de la monarquía, habíase convocado Cortes en Bayona para el 15 de junio». En seguida, sin demostrar tener conocimiento de la documentación traída por Sassenay que se ha indicado bastante prolijamente en el acta del Cabildo, que hemos transcripto, agrega este insólito párrafo: «después de aplaudir vuestros triunfos y constancia, [Napoleón] os estimula a mantener con energía la alta opinión que habéis adquirido por vuestro valor y lealtad, ofreciendo asimismo todo género de socorros, y yo no me he detenido en contestar que la fidelidad de este pueblo a su legítimo soberano es el carácter que más la distingue, y que admitirá con aprecio y toda clase de auxilios que consistan en armas, municiones y tropas españolas».

En otro párrafo, más insólito que el anterior, incluye este sorprendente consejo a los súbditos americanos, que trasluce la precariedad de todo lo manifes-

⁵⁹ *Idem*, t.° VI, p. 221.

⁶⁰ GROUSSAC, op. cit., p. 217.

⁶¹ MITRE, Obras cit., t.º VI, p. 222.

⁶² GROUSSAC, op. cit., p. 230.

tado por el virrey y los otros autores del documento: «Nada es tan conforme a vuestra seguridad en tiempos tan calamitosos, como la unión y conformidad de opiniones en un punto tan interesante a la pública felicidad. Sigamos el ejemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo, que sabiamente supieron evitar los desastres que afligieron a la España en la guerra de sucesión, esperando la suerte de la metrópoli para obedecer a la autoridad legítima que ocupó la soberanía» ⁶³. La perplejidad de quienes leyeron u oyeron este consejo debió ser supina, por cuanto acababa de ordenarse en la misma proclama jurar lealtad al rey legítimo Fernando VII. Nada había que esperar por cierto de España para cumplirlo.

Una reunión a solas del Virrey con el enviado francés antes de salir de Buenos Aires, dio pábulo a incentivar la desconfianza que se abatía sobre Liniers. En su momento Sassenay declaró en Montevideo ante la autoridad de esa plaza que en la reunión privada con Liniers tan solo se habló de la reconquista de Buenos Aires. Pero en su informe al ministro francés Champagny, a la vuelta de su viaje, ya en tierra francesa, se explayó de otra manera. Dijo que Liniers «...se disculpó (creo que sinceramente) por el modo con que me había recibido, diciéndome que así lo exigía su posición, pues no tenía tropas de línea, su autoridad (poder) dependía de la opinión, y perdería todo su prestigio en el momento de apartarse de lo que parecía ser el voto general», además de confesar su inclinación por el régimen del Emperador Napoleón⁶⁴.

Si bien como dice Groussac, de quien tomamos el párrafo, no cabe «aceptarlo al pie de la letra», atento las circunstancias, nos parece sin embargo que se compagina mejor con los hechos que se producen en esos momentos, se acerca más a la realidad, aun cuando el declarante, en Montevideo primero y en tierra francesa después, se habrá inclinado hacia los vientos que corrían en cada uno de esos destinos.

Es verdad que la «proclama» de Liniers se ajusta a lo que entiende el virrey «ser el voto popular» (a estar al testimonio prestado por Sassenay ante la autoridad francesa), es decir contrario a Napoleón, y a nuestro juicio nos parece que es así, aunque se incorporen párrafos que tratan de atender a otras consideraciones diferentes a lo que era el «voto popular» y en cambio se corresponden al desconcierto en que se hallaban el autor y quienes aprobaron el texto en ese momento. Si la poderosa zarpa del amo de Europa en la plenitud de su poder se había apoderado de la España europea, bien pudo vacilar la autoridad virreinal americana en darle o no acatamiento, salvo que como sostiene Mitre la idea de independencia anidara no solo en los criollos sino también en las filas de los españoles del virreinato. En ambos casos para ser los nuevos dueños del gobierno ya que la España Borbónica había desaparecido en manos de Napoleón 65.

El impulsor, sino el redactor (dice Mitre que fue redactada por uno de los oidores ⁶⁶), nos parece haber sido el propio Virrey, ella exhuma vacilación y aún expectativa por la designación de la figura que en definitiva habría de reinar: No olvidemos que la suspensión de la primera fecha de la «jura» a Fernando fue

⁶³ MITRE, Obras cit., t.º VI, p. 222, 223 y 227.

⁶⁴ GROUSSAC, op. cit., p. 214.

⁶⁵ MITRE, Obras Comp. cit, t.º VI, p. 227 y siguientes.

⁶⁶ MITRE, *Obras*, t.° 1 VI, p. 222.

decretada por el virrey para esperar noticias de la Península, idea que vuelve a hacerse presente en esta proclama para enturbiar el contenido del documento al recordar a los habitantes del virreinato, cómo obraron las Indias cuando se disputaba el trono español a la muerte de Carlos II, es decir aguardar, no tomar ninguna decisión hasta saber qué se ha resuelto en España. Pero en ese momento el propio virrey y su gobierno habían optado por Fernando VII a quien mandaron jurar. Por ello el «consejo» es por lo menos ininteligible.

Aciertan, tanto Mitre como Groussac, las dos figuras centrales que han tratado este tema, al afirmar que el documento refleja el estado agitado de la opinión, las vacilaciones de los gobernantes ante una situación oscura (Mitre), de ambigüedad e incertidumbre (Groussac). Las circunstancias sobrevinientes indicarán la salida de la encrucijada, jurar a Fernando (¿«por ahora?»). Ya vendrán días mejores y soluciones definitivas.

Cuando cuatro días después de la proclama, es decir el 19 de agosto, el Brigadier José de Goyeneche, como delegado de la Junta de Sevilla, desembarca en Montevideo para comunicar la guerra declarada por España a Francia, el armisticio con Inglaterra y el alzamiento del pueblo español contra Napoleón, al grito de ¡Viva Fernando VII!, que el pueblo repitió acompañándolo hasta la casa del gobernador, se definieron entonces las posiciones. Dice Mitre que diez días después de la llegada de Goyeneche se publicó en la Imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires un papel firmado «El Americano», dirigido «A todos los Americanos de la América meridional», donde se estigmatizaba la «desenfrenada ambición del monstruo de la fortuna, abortado por Lebiatán para oprobio del género humano y astuta serpiente que había querido enroscarse alrededor de las entrañas americanas». El emisario de ese monstruo «había tenido el atrevimiento de requerir al virrey la conservación de la Colonia para José Bonaparte hasta el extremo de hacerlo responsable». Más tarde el 9 de septiembre de 1808, el mismo Virrey Liniers acompañado por la Audiencia y el Cabildo, publica oficialmente un extenso manifiesto con maldiciones contra Napoleón, al que apellidaba «monstruo de vanidad, tirano ambicioso que había publicado el exterminio de los mortales y cuyas bárbaras máximas Francia daría al olvido» 67.

Advertimos que el 1.º de ese mismo mes el Virrey ha publicado otra proclama comunicando que «según el manifiesto de 6 de junio de 1808 la Suprema Junta de Gobierno establecida en la ciudad de Sevilla ha declarado la guerra a nombre de nuestro augusto Soberano el Señor Dn. Fernando VII y de toda la nación española, a Napoleón primero Emperador de los franceses, y a sus máximas, mandando se obre hostilmente contra aquella nación, haciéndole todo el daño posible según las Leyes de la Guerra», y que se ha establecido un armisticio con Inglaterra «esperando concluir con una paz duradera y estable».

Dedica luego un largo párrafo para anunciar que la Suprema junta ordena «no se molesten a los individuos franceses que presten juramento de fidelidad a la nación española, que vivan entre ella, que tomen las armas con nosotros, que muestren la mayor lealtad y estimación»⁶⁸.

⁶⁷ MITRE, Obras cit, t.º VI, p. 239.

⁶⁸ Mayo Documental, cit., t.° II, pp. 265/266.

Se acabaron de esta manera las vacilaciones de los gobernantes ante una situación oscura de ambigüedad e incertidumbre. Buenos Aires está enrolado del lado de Fernando VII y no de Napoleón y le prestará juramento, como lo ordena el Virrey, acompañado de la Audiencia y del Cabildo.

A pesar de ese acto tan significativo, no faltará mucho para que llegara la hora que esperaban los «nacidos en Indias», como los llama Saavedra, que es uno de ellos. Pero esas son otras historias, no para contarlas en este trabajo ni ahora.

La ceremonia siguió los cánones tradicionales, «se celebró con toda pompa en medio del entusiasmo de españoles y americanos, presenciando el acto el general José María Goyeneche en calidad de emisario de la Junta de Sevilla»⁶⁹. Groussac que hace una descripción de lo ocurrido, descree que hava faltado verdadera alegría y entusiasmo, como parece surgir de algún testimonio criollo. La jura nos dice se realizó el 21 de agosto, día de Santa Rosa, «con el mismo entusiasmo, si con menos pompa y estrépito, que algunas anteriores, singularmente la de Carlos III» y da cuenta de las noticias que ha reunido de ese acontecimiento, no omite señalar que Mariano Moreno, «en un artículo de polémica revolucionaria -excesivo por definición- ha pintado la indiferencia con que el pueblo presenciara la ceremonia». Para dudar de ese testimonio leemos en Groussac uno de sus habituales sarcasmos: «que el caso de que esta población meridional acogiera fríamente un programa de cohetes y faroles parece tan extraordinario como el de una masa de cal que tuviese contacto con el agua sin entrar en ebullición». Después de aludir a que el pueblo siempre pide en cualquier país pan y circo para alborotarse, en este caso bastaba con el circo, agrega: «¡milagro fuera que naciese la excepción en un grupo de sangre española! 70.

El relato de Mariano Moreno de que habla Groussac vale la pena transcribirlo en su parte pertinente: «Un bando del gobierno reunía en la plaza pública a todos los empleados y principales vecinos; los primeros como agentes del Nuevo Señor que debía continuarlos en sus empleos; los segundos por el incentivo de la curiosidad, o por el temor de la multa con que se castigaba su falta. La muchedumbre concurría agitada del mismo espíritu que le conduce a todo bullicio. El alférez real subía a un tablado, juraba allí al nuevo monarca y los muchachos gritaban ¡Viva el rey! Poniendo toda su atención en el de la moneda —el perfil o busto que al efecto se sellaba— que se les arrojaba en abundancia para avivar la grita. Yo presencié la jura de Fernando VII, y en el atrio de Santo Domingo fue necesario que los bastones de los ayudantes provocasen en los muchachos la algazara que las mismas monedas no excitaban ¿será este acto capaz de ligar a los pueblos con vínculos eternos?» 71.

Advertimos que tanto Groussac (con más énfasis) y López, coinciden en que la algarabía es contagiosa). Los habitantes, españoles y criollos, festejaron

⁶⁹ MITRE, Obras Compl. cit., t.° VI, p. 228.

⁷⁰ GROUSSAC, *op. cit.*, p. 221.

⁷¹ López, Vicente Fidel: Historia de la República Argentina, Buenos Aires, Sopena, t.º I, 1949, que cita Escritos y Arengas, p. 240 [La cita correcta es: Moreno, Mario: Colección de Arengas en el Foro y Escritos del Doctor Dn... Abogado de Buenos Ayres y Secretario del Primer Gobierno en la Revolución de aquel Estado, Tomo I, Londres, Impreso por Jaime Pickburn, South Street, Lambet, 1836, pp. 240/241].

el acontecimiento notándose en las manifestaciones y gritos, el orgullo que aún guardaban en su memoria de la doble derrota infringida a los ingleses poco tiempo atrás y cuando se pasaban por lugares memorables de los hechos de esa lucha se «glosaban a gritos los episodios de la Defensa», también se notaba la puja por su papel tenido entonces entre Patricios y Vizcaínos.

Los festejos fueron los habituales, presididos por el Virrey y el Cabildo en pleno. En el acuerdo de 21 de agosto, cuando ya finalizaban los festejos a Fernando VII, resolvía el cuerpo municipal que se encargaba al Alcalde de primer voto la «relación puntual de todas las circunstancias, que deberá formarse y darse a la prensa con la posible brevedad».

Al día siguiente la Real Audiencia, acompañaría al Virrey en el solemne «Te Deum» que se celebraría en la Catedral para dar gracias por la asunción del nuevo monarca. Por la tarde habría toros.

En una proclama firmada por Martín de Alzaga, al día siguiente de la jura, decía al pueblo porteño su Cabido y Regimiento: «Dejad a la Europa el cuidado de recuperar sus derechos, entretanto vuestra suerte estará decidida y nadie será capaz de cambiar vuestros honrosos destinos. No se escuchará entre nosotros más voz que la del monarca que habéis jurado; no se reconocerán relaciones distintas de las que os unen a su persona»⁷².

Podía verse en esta rotunda manifestación una actitud muy diferente a la del Virrey Liniers que a pesar de haber dispuesto la jura de Fernando VII, aconsejaba a la vez, de manera contradictoria, esperar a lo que resolviese España, cuando en ese mismo discurso se proclamaba una decisión tomada definitivamente, que correspondía hacerlo en esos momentos a América, no a España, que por otro lado luchaba por mantener la soberanía del mismo rev.

Mitre cree que ambos bandos existentes en el Plata de españoles y criollos juraron a Fernando VII y no a España, con intención de independizarse. «Esta teoría del gobierno personal debía conducirlos más tarde a desconocer las autoridades españolas en América y a asumir sus derechos y prerrogativas, en virtud de la soberanía absoluta convertida en soberanía popular» ⁷³. Por su parte los españoles al jurar a Fernando VII en la desgracia se preparaban a recibir la herencia del rey cautivo, perpetuando la supremacía de los españoles europeos en las Américas, como diría Saavedra «formando una España americana» 74.

En cuanto a Liniers su juramento de fidelidad a Fernando VII, prestado entonces con fervor o para acompañar «el voto general», se mostró fiel a su cumplimiento, aun dando la vida por ello. Se puso en juego cuando estalló la Revolución criolla del 25 de mayo de 1810, que Liniers rechazó de plano, incorporándose a la cabeza de la contrarrevolución que se organizaba desde Córdoba. Esa fidelidad al rey le costó la vida al ser fusilado, junto con los demás contrarrevolucionarios, salvo el Obispo Orellana, por los patriotas en Cabeza de Tigre el 26 de agosto de 1810. Es que el héroe de la Reconquista y Defensa de

⁷² MITRE, Obras Compl., t. VI, p. 228.

⁷³ MITRE, *Idem*.

⁷⁴ MITRE, Obras, cit., Idem.

Buenos Aires, era una figura clave para unos como para otros, tanto era su prestigio e hidalguía.

IV.2 MEXICO

En tanto el Virreinato del Río de la Plata, del que acabamos de ocuparnos tenía en 1808 pocos años de existencia, había sido creado provisionalmente en junio de 1776, para fortalecer la campaña militar contra Portugal encomendada a don Pedro de Cevallos y confirmado luego del éxito de la expedición, el 27 de octubre de 1777 al designar nuevo virrey en propiedad a don Juan José de Vertiz, en cambio el Virreinato de Nueva España al que ahora nos dedicaremos fue el primero creado en América el 8 de marzo de 1535, es decir que en 1808 llevaba casi tres siglos de existencia, comprendía una enorme extensión de territorios, de ricas tierras de cuyas entrañas podían obtenerse múltiples producciones y lo más importante abundantes minerales preciosos. Una densa población que rondaba los seis millones de almas, entre blancos criollos y peninsulares, indios, mestizos, mulatos, negros y sinnúmero de castas, superaba a cualquier otro distrito de la América hispana. De manera que nos encontraremos con una situación geográfica, social y política muy diferente a la del Río de la Plata y en general a todos los casos ya tratados.

La corrupción de la Corte de Carlos IV y María Luisa de Parma, y del inseparable valido Manuel Godoy, extendía su pesado manto sobre todo el Imperio, la situación preponderante del rico y poderoso virreinato mexicano debió llamar la atención a aquella trinidad de la tierra y en especial al inefable Príncipe de la Paz.

En ese ambiente venal la larga mano del poderoso valido también hacía sentir sus efectos en las colonias, como ocurría por supuesto en Nueva España, donde «se rendían ante su poder los pergaminos de los nobles, la espada de los militares, la pluma de los escritores y el pincel de los artistas. Había descontentos y oposicionistas, pero esos no gozaban nunca los favores de la corte ni alcanzaban pingües cargos como el virreinato de México»⁷⁵.

El rico virreinato mexicano sirvió para beneficiar a amigos y parientes de Godoy, uno de ellos fue Iturrigaray (1803-1808), pero había antecedentes: el primero designado por Godoy en ese distrito fue su cuñado, el Marqués de Branciforte (1795-1798), casado con María Antonia Godoy, su hermana, que fue «uno de los virreyes de Nueva España que de peor reputación han gozado ante la posteridad» ⁷⁶. Era un napolitano ávido, «socio» en varios «negocios» del poderoso cuñado, quien a pesar de los conocidos excesos del virrey le exceptuó del juicio de residencia al término de su mandato novohispano.

También Iturrigaray, sin antecedentes sobre América, sino solo militares y ejercidos fuera de ella, fue ungido Virrey del principal virreinato indiano por

⁷⁵ Lafuente Ferrari, op. cit., pp. 21/22.

⁷⁶ BUSHNEL, David, «El Marqués de Branciforte», en *Historia Mexicana*, revista del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, vol. 2, n.º 3, p. 390.

mano del valido. En carta del propio interesado a Godoy de 5 de junio de 1804, reconoce agradecido de que debe al único mérito de su sola decisión tan alta magistratura. En la misiva se disculpa por no haberle escrito antes «para no cansar su atención, procurando en cambio, que por los efectos conozca mi aplicación al desempeño de mis deberes, correspondiendo como debo a este mando que V. E. me ha proporcionado, sin más mérito que haber hecho de mí buen concepto» 77.

El nuevo mandatario don José de Iturrigaray y Aróstegui, era un militar probado, llegaba al cargo con el grado de Teniente General y sucedía en el virreinato al Jefe de Escuadra don Félix Berenguer de Marquina, de la Real Armada española, que había sido Gobernador de Filipinas, es decir otro militar más en la administración colonial⁷⁸. El nombramiento de Marquina también causó asombro en la corte por no creer a tan obscuro personaje con talla para desempeñar uno de los primeros puestos ultramarinos de la vasta monarquía borbónica, pero «su generosidad de regalos a los Godoy» era por entonces buen motivo para logarlo. Sin embargo «fue un hombre recto y honrado» que se ocupó con esmero de los asuntos de su gobierno, más por ello mismo y por su modestia no cosechó simpatías entre los mexicanos, quienes además no le perdonaban haber suprimido la popular corrida de toros en México. A pesar de la imagen de oscuro burócrata dejó una instrucción de su gobierno que pasa por ser una de las más claras y satisfactorias de su tiempo⁷⁹. Demasiado aburrido para los mexicanos, el cambio con el nuevo virrey, los llenó de alegría, estaban de parabienes, como sentenciaba uno de ellos: «por haber salido del gobierno tétrico y adusto de un hombre anciano que mereció estar en una portería de capuchinos, pasando al de un jefe accesible, jovial y divertido» 80.

Porque así era Iturrigaray, accesible a todos, jovial y divertido, además gozaba de su altísimo cargo que ejercía sensualmente, encantado del boato que lo rodeaba y de la alta consideración que le prestaban los demás funcionarios y magistrados novohispanos. Sus contactos con los mexicanos, y en especial con los mexicanos americanos, le llenaron de gozo y de dinero, su visita a las minas «fue un apoteosis, para él que había sido hasta entonces un modesto soldado habituado a la burguesa corte de Carlos IV, aquel ambiente de éxito y agasajo y aquella plutocracia aduladora le hicieron sentir toda la embriaguez del poder y del mando» 81.

⁷⁷ LAFUENTE FERRARI, *op. cit.*, p. 40. La bastardilla me pertenece.

⁷⁸ La designación de militares en los puestos de gobierno de América y aún de la misma España respondía la decisión adoptada en el siglo xvIII de tener funcionarios de una obediencia sin reservas a las órdenes de Madrid, pues no se trataba de nombrar militares para hacer la guerra, sino de individuos educados en la obediencia. Se necesitaba funcionarios que obedecieran y no «interpretaran» los mandatos regios. Lo que dio en llamarse «la militarización de la monarquía borbónica» (Ver. Martiré, «La militarización de la Monarquía Borbónica (¿Una Monarquía Militar?)», en Feliciano Barrios (Coordinador), El gobierno de un mundo. Virreinatos y Audiencias en la América Hispánica, Fundación Raúl del Pino/Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, p. 447/535).

⁷⁹ Lafuente Ferrari, op. cit., p. 15.

⁸⁰ Idem., p. 27.

⁸¹ Idem., p. 29.

Por lo demás cuando tomó posesión de su cargo el 4 de enero de 1803 dejó en claro desde el inicio de su mando, las líneas que marcarían su ejercicio del poder: Informado de que su séquito estaba exento de derechos (se trataba de 25 personas, aunque se ha comprobado que contando los sirvientes y demás agregados que ocupaba la asistencia del virrey y su familia, ese número pasaba de los 58 de los 58 de los formados que contando por gruesas sumas de dinero (obtuvo ganancias de 119.125 pesos y defraudó al Fisco en impuestos de alcabala y avería en algo más de nueve mil quinientos), que negoció su socio en la empresa Diego de Agreda de su cargo el 1803 de jó en cargo en 1803 de jó en cargo en 1803 de jó en cargo el 4 de enero de 1803 dejó en claro de la cargo experiencia de contraba de 25 personas, aunque se ha comprobado que contando los sirvientes y demás agregados que ocupaba la asistencia del virrey y su familia, ese número pasaba de los 58 de jos en contrabando por gruesas sumas de dinero (obtuvo ganancias de 119.125 pesos y defraudó al Fisco en impuestos de alcabala y avería en algo más de nueve mil quinientos), que negoció su socio en la empresa Diego de Agreda de jos en cargo en la cargo en cargo en la cargo

Su llegada al sillón virreinal fue celebrada con grandes manifestaciones de alegría, fiestas y regocijos durante varios días, entre las funciones más celebradas estuvieron las corridas de toros, a que eran tan aficionados los mexicanos, que habían estado prohibidas por el aburrido Marquinay, y que había repuesto el nuevo mandatario. Pronto demostró el virrey y su familia que les encantaban las recepciones y las galas, en donde no hacían acepción de persona, lo que lo convirtió en un magistrado «popular». Pero esa popularidad, según su contemporáneo Lorenzo de Zabala, «disimulaba sus sórdidas ganancias y el tráfico vergonzoso que se hacía bajo su protección, con lo que acumulaba inmensas riquezas»⁸⁴.

Había captado la simpatía del elemento criollo que era mayoría en el ayuntamiento; también de los peninsulares que lideraba la Real Audiencia, y de otros ambientes pacatos y tradicionalistas. Todos le rendían pleitesía, conformando en esos primeros tiempos de su mando un verdadero coro de alabanzas. Hasta los gobernadores de indios estuvieron a su favor. «No puede negarse que nuestro virrey tenía buena prensa». Eran tiempos de bonanza sin duda⁸⁵. Pero la bonanza pronto tocó a su fin al conocerse en la ciudad virreinal los sucesos de Aranjuez y su resultado inmediato, la renuncia de los reyes padres, el abatimiento del odiado Godoy y la asunción al trono del Príncipe de Asturias, como Fernando VII.

La protegida situación de que gozaba el virrey en Madrid dependía del poderoso valimiento de Godoy, de quien las noticias informaban que había caído estrepitosamente, su palacio saqueado y él, herido por un populacho enfurecido que a punto estuvo de lincharlo, de lo que lo salvó la intervención del nuevo rey, que dio terminó a la degradación prometiendo castigarlo y mandó encarcelarlo en el Regimiento de Guardia de Corps (¡Qué de recuerdos traerían a «Su Alteza» ese destino!)

El 8 de junio arribaron esas noticias a México. Era el día de Pascuas del Espíritu Santo y el virrey y su familia se solazaban en el pueblo de San Agustín

⁸² *Idem.*, p. 26, nota 2.

⁸³ FERNÁNDEZ DELGADO, op. cit., p. 20/21.

⁸⁴ ZAVALA, Lorenzo de: Ensayo histórico de las revoluciones de México (desde 1808 a 1830, Paris, 1831), cit., por Miguel Ángel FERNANDREZ DELGADO, El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México., 2012, p. 25.

LAFUENTE FERRARI, op. cit., p. 38.

⁸⁵ LAFUENTE FERRARI, op. cit., p. 38.

de las Cuevas. Asistía el virrey a una riña de gallos, a la que era aficionado, muy popular para los mexicano, cuando el regidor Azcárate, uno de sus adictos en el Ayuntamiento, le llevó las novedades. Cambió de humor el virrey, comúnmente jovial, y no quiso ser él quien anunciara públicamente la abdicación y asunción Real. Mandó llamar al Coronel Joaquín Gutiérrez de los Ríos que se encontraba en el lugar, quien sabedor de las noticias de Madrid, se apresuró a darle los plácemes por el nuevo monarca y le pidió al virrey que diera allí mismo la buena nueva. Se negó Su Excelencia y prefirió que lo anunciara «uno de esos» señalando a los mozos voceadores de las riñas de gallos. Le pareció al Coronel poco decoroso tal proceder, entonces realmente irritado Iturrigaray le ordenó «Pues vaya Ud. y hágalo publicar». Fue por tanto don Joaquín Gutiérrez de los Ríos quien primero anunció públicamente en Nueva España, en el «palenque» de las riñas de gallos de San Agustín de las Cuevas, la asunción al trono de Fernando VII por abdicación de su padre Carlos IV. La noticia fue recibida con aplausos y vivas por los concurrentes. Cuando el editor de la Gaceta de México Juan López de Cancelada pidió autorización allí mismo al virrey para publicar una edición extraordinaria con las noticias recibidas, Iturrigaray aceptó, pero según Cancelada, lo hizo «con una gran indisplicencia» 86. La virreina, más indiscreta, se lamentó: «nos han puesto las cenizas en la frente»; el regidor que le había leído la noticia, al ver el talante de la señora, la tiró al suelo y la pisoteó⁸⁷. Tres días demoró Iturrigaray su partida de San Agustín de las Cuevas. Sin duda conociendo el temperamento pragmático de Iturrigaray, acomodaticio a las circunstancias que se presentasen y celoso defensor de su provecho personal, no sería raro que estuviese en esos días especulando, después de recibir las noticias llegadas de España acerca de los modos de mantenerse en el alto mando de que disfrutaba, aprovechando las adhesiones que había recibido en México durante esos primeros años de gobierno. Luego de esa primera impresión se irá robusteciendo en su ambición con las noticias que siguieron llegando de la metrópoli, noticias terribles, como las de los sucesos de Bayona las abdicaciones de los reves españoles y la asunción de un nuevo monarca Bonaparte, en tanto Fernando VII era enviado preso a Francia; parecería que la metrópoli había desparecido en la fauces del César. También olfateaba que España no se libraría jamás de su dogal napoleónico.

Desde entonces fué permanecer en el mando el objetivo de sus acciones, ya se vería que las circunstancias irían marcando el camino a seguir. Ese objetivo se mantendrá vigente en su ánimo y tan solo desparecerá cuando lo sorprenda en septiembre de 1808 el golpe de estado de Yermo que lo eyectó de su poltrona virreinal para siempre.

Nuevas noticias trajo a México la barca «Corza» el 23 de junio que le llegaron a manos del virrey estando reunido en Palacio con las demás autoridades

⁸⁶ LAFUENTE FERRARI, op. cit., p. 80; LUCAS ALAMÁN, Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente, México, Impr. de J. M. de Lara, 1849-1852, p. 130 (Utilizamos el texto de la Colección Digital UANL (Universidad Autónoma de Nuevo León), Monterrey, México), p. 164.

⁸⁷ Ibidem.

del virreinato por ser la Octava de Corpus. Se enteraron por estas Gacetas Extraordinarias, de la partida de la familia Real para Bayona y de la sublevación de Madrid del 2 de mayo. Los ánimos demostraron honda preocupación, sin embargo, pareció que no le disgustaban las noticias al virrey. Sin duda había advertido que «merced a la confusión en que veía se iba envolviendo a España», se afianzaba su propósito de mantenerse en su cargo como garantía de orden⁸⁸.

Malas noticias arribaron el 14 de julio en medio de los preparativos para la jura del nuevo rev Fernando VII. Eran nada menos que la renuncia de toda la familia Real y la designación de Murat por Napoleón como lugarteniente del reino, ya lo había designado en ese carácter Carlos IV antes de abdicar, mandándolo reconocer como tal. Ante semejante novedad las inquietudes y vacilaciones acerca de qué se debía hacer en la emergencia paralizaron a los funcionarios, verdaderamente desorientados 89. No pareció el virrey alterar demasiado la novedad. Reunió el Real Acuerdo, bajo su presidencia, que se integraba con los miembros de la Real Audiencia y «luego de madura conferencia», pero en discrepancia con la Audiencia, que proponía unir a la difusión de las noticias recibidas la declaración de que México desconocía otra autoridad que no fuera la española, dispuso se hicieran conocer al reino las novedades sin comentarios, «como si fueran asuntos de mérito trámite» 90. La disposición del virrey se fundaba en «que no era tiempo» para ello. También había rechazado el pedido que se había colado en el Acuerdo de suspender las ejecuciones de la «Consolidación de vales Reales» impuesta por Carlos IV, que tanto irritaba a todo el reino, alegando no estar en sus facultades hacerlo. Digamos por nuestra parte que tampoco convenía a sus propios intereses, ya que participaba monetariamente de las sumas que se obtuvieras de esas imposiciones⁹¹. El virrey comenzaba a mostrarse peligrosamente alejado del parecer de la Audiencia en el Real Acuerdo, lo que en la estructura indiana atacaba la paz y justicia en que debía mantenerse el reino 92. Las decisiones importantes debían adoptarse en ese espacio, que presidía el virrey e integraban los oidores⁹³, era sin duda un camino diverso al que arriesgaba S. E., quien prefería el apoyo y consejo del ayuntamiento mexicano, al que lo encontraba en cambio más cerca de su proyecto personal, que mantenía con firmeza, aunque el Cabildo de México no tuviese ese claro objetivo de Iturrigaray. Ese Ayuntamiento era una corporación prestigiosa, henchida de criollos, e integrada no solo por ricos comerciantes y propietarios sino

⁸⁸ Alamán, op. cit., p. 165.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ LAFUENRE FERRARI, op. cit., p. 85. Esta decisión da pie a Lafuente Ferrari a considerar que ella es fruto de «la sorpresa y la irresolución del virrey», más bien me parece lo contrario, pues sin duda ha habido «sorpresa» en el virrey como en todos los actores de este drama, pero el virrey no estaba «indeciso», sino que ya había tomado una firme decisión, mantenerse en el mando. Para ello contaba con sus amigos del Ayuntamiento henchido de criollos.

⁹¹ GARCÍA, Genaro, «El plan de independencia de la Nueva España en 1808», en *Anales del Museo Nacional de México*, *Segunda Época*, t.° 1.°, México, 1903, p. 97.

⁹² El oidor Guillermo Aguirre no tenía empacho en afirmar al propio virrey que sin el Real Acuerdo nada valía (GARCÍA, *op. cit.*, p. 97; ALAMÁN, *op. cit.*, p. 173).

⁹³ Ver Martiré, Eduardo, Las Audiencias y la Administración de Justicia en las Indias, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 140 y ss.

también por ilustres vecinos titulados y personas de importancia., que por el momento halagaba a un virrey que lo distinguía y que se colocaba enfrente del elemento hispánico de los gachupines, manteniendo una política contraria a sus urgencias para cumplir los actos de sumisión al nuevo monarca o a la autoridad en España que lo representaba, los acompañaba también la alta clerecía novohispana, preocupados todos ellos por el nuevo cariz que podría surgir de tanta novedad y la actitud asombrosamente indecisa o tal vez decidida, en un sentido que les preocupaba, del virrey.

El duro enfrentamiento entre criollos americanos y españoles, que se advertía en ambos partidos venía de tiempo atrás y se incrementaba peligrosamente durante esos años. Lo había advertido el sabio alemán Humboldt en su visita a Nueva España, opinando que ello era a su juicio «fruto de un antiguo resentimiento» 94. Se trataba de la usual «criollofobia» 95, que durante el reinado de los Borbones se había exacerbado.

Para simplificar el enfrentamiento podemos sostener que para los americanos Nueva España era un reino, en el que habían nacido y al que no se les permitía intervenir en su gobierno por una ciega discriminación hacia los nacidos en Indias, en tanto para los españoles se trataba de una colonia más, dependiente de su matriz y sometida a los mandamientos e intereses de Madrid. Silentemente los americanos habían logrado mediante normas específicas, y la aceptación de un derecho consuetudinario indiano que conformaba una gruesa capa en constante aumento que salvaguardaba al Nuevo Mundo de los excesos del poder. Poder que el paternalismo de los Habsburgo había ejercido bajo las reglas de la tolerancia y el disimulo⁹⁶.

En el Ayuntamiento acompañaban al virrey en sus decisiones y de alguna forma guiaban a sus conmilitones en esa línea, dos regidores de notable prestigio: Juan Francisco Azcárate, de madre mexicana, abogado ante la Audiencia de México, catedrático de vísperas de cánones en la Universidad, perteneció a la Academia Teórica y Práctica, de la fue Vicepresidente. Ingresó al Ayuntamiento en 1803 como regidor y al año siguiente fue síndico. También se destacaba su amigo Francisco Primo José Manuel de Verdad y Ramos, de padres criollos, también abogado ante la Audiencia desde 1780. En 1803 fue designado regidor honorario y posteriormente síndico del Ayuntamiento de la ciudad capital de Nueva España. Ambos jugarían en los sucesos que se avecinaban papel preponderante⁹⁷. Serían en efecto los «escuderos» del virrey, en su acariciada empresa de retener el cargo. No podemos dejar de señalar, aunque no estuviese en el Ayuntamiento, a otro de los líderes del movimiento americano, Fray Melchor de Talamantes, limeño, sacerdote mercedario ferviente defensor de la independencia considerado uno de los protomártires de la libertad de

⁹⁴ F. W. H. A. Barón de Humboldt, Ensayo Político sobre el Reino de Nueva España, Paris, 1836, t.°1, pp. 226/227.

⁹⁵ En mi obra cit., 1808. La clave de la emancipación... pp. 66 y sig.

⁹⁶ Ver Martiré, «El dominio de las Indias: la tolerancia como regla de gobierno de la monarquía», en Apartado de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, 2005.

México ⁹⁸. Por otra parte cada vez se ahondaba más en México el desconcierto en los ambientes peninsulares ante las noticias sobre la situación de España, este estado les hacía sospechar que el virrey quería asegurar su alto cargo virreinal, con independencia de los sucesos peninsulares o montado sobre ellos, tanto como esta hecatombe de la metrópoli abría a los americanos las posibilidades de lograr un debilitamiento de los lazos de la dependencia o su misma desaparición. Parecía que el virrey y los regidores hacían causa común en aprovechar el desorden y desasosiego de la Península, una alianza que pronto se puso de manifiesto.

México se sentía en «un estado de revolución latente, dado por España como ejemplo» pues «por primera vez en la historia moderna española es derrocado un rey por un motín de oscuros y turbios orígenes, pero que especulaba con un descontento público» ⁹⁹. Si una pueblada en el sitio Real de Aranjuez lograba cambiar al soberano de España, podía lograrse lo que se quisiera en otro lugar del Imperio, si se contaba con el apoyo popular necesario para ello.

El drama comienza a iniciarse en México en su Ayuntamiento, donde la cabeza política de los sucesos que se suceden sería el síndico procurador Primo de Verdad, un criollo de conocidas aspiraciones independistas ¹⁰⁰. Ante la gravedad de las noticias arribadas de la Península se decide actuar sin pérdida de tiempo y por ello el 16 de julio acuerda el Ayuntamiento convocar una reunión general extraordinaria para decidir la posición que debe tomarse (contaban sin duda con la buena voluntad del virrey o tal vez su complicidad). En la asamblea el siempre activo regidor Azcárate formula una propuesta que considera decisiva para la suerte de Nueva España. Luego de ser analizada y discutida por los regidores, se modificaron algunos términos, pero el 19 se la aprueba y pone en limpio, luego de una intervención de Primo de Verdad que afirmaba que ante los acontecimientos, el municipio debía ofrecer al virrey su colaboración. Se trataba básicamente de que el Ayuntamiento sostenía con la mayor energía el juramento de fidelidad que prestó a Carlos IV y el que gustoso prestó al Príncipe de Asturias como inmediato sucesor de la Corona, pero ante los hechos ocurridos expresaba sus puntos de vista. Para demostrar la importancia de la representación que se llevará al Virrey, se dispuso que los regidores salieran en procesión hacia el Palacio virreinal bajo mazas, vestidos de gala. Se comisionó al regidor decano Antonio Méndez Prieto solicitar audiencia al virrey, quien la concedió de inmediato, para ese mismo día a las 4 de la tarde.

A la hora señalada todo México vio salir a la corporación con los regidores engalanados, dirigirse en coches, bajo de mazas, rodeada de numeroso pueblo que acudió ante la novedad del espectáculo, al Palacio Real, donde el virrey, los recibió en el salón del trono sentado bajo dosel. El regidor decano expuso el

Mucho se ha escrito del limeño Talamantes, que tanto contribuyó con sus escritos y discursos a la independencia de México. Para el tema puede verse con provecho el trabajo de SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis «1808. Albores del constitucionalismo mexicano», en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado (online)*, vol.44, n.º 131, México, mayo/agosto, 2011, p. 735/782. Scielo, ISSN 2448-487.

⁹⁹ LAFUENTE FERRARI, op. cit., p. 84.

¹⁰⁰ Idem., p. 90/91. Ver Soberanes Fernández, op. cit.

sentir del cabildo y le entregó la representación que leyó Azcarate, notándose que contra todo uso, al entrar a palacio, se le prestaron al Ayuntamiento honores militares, lo mismo que posteriormente se lo hizo al salir, entre vítores y expresiones de fervor popular, acabada la reunión.

La presentación del Ayuntamiento era explosiva. Olía a revolución sin duda, a novedades introducidas desde el tiempo de la Ilustración. Se podían ver las orejas del lobo republicano e independista, se hablaba de la vuelta del poder al pueblo, de la soberanía del reino. Tachaba de nulas las renuncias arrancadas con violencia a la familia Real y que en caso «de impedimento de los legítimos herederos, residía la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo formaban, y con más particularidad en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarían [a la soberanía] para devolverla al legítimo sucesor cuando se hallase libre de fuerza extranjera y apto para ejercerla, debiendo guardarse entretanto el reino regido por las leyes establecidas: que en consecuencia de estos principios, la ciudad de México, en representación de todo el reino, como su metrópoli, sostendrá los derechos de la casa reinante» y para llevar a efecto esta resolución, pedía que el virrey continuase provisionalmente encargado del gobierno del reino, como virrey, gobernador y capitán general, sin entregarlo a potencia alguna, cualquiera que fuese, ni a la misma España, mientras estuviese bajo el dominio francés, ni admitir tampoco otro virrey, ni ejercer este cargo en virtud de nuevo nombramiento que se le diese por el gobierno intruso, prestando juramento de gobernar conforme a las leyes establecidas.

No escapó a nadie, y menos a los miembros de la Real Audiencia, que de aprobarse lo peticionado por el Avuntamiento el virrey tendría su mando de un origen distinto del que ejercía. Su autoridad devenía «del reino», representado por el Ayuntamiento de la ciudad de México, en nombre de toda la Nueva España.

Estas manifestaciones del Ayuntamiento de México, que sin duda se le habrían anticipado al señor Virrey Iturrigaray, se acomodaban a sus ambiciones de mantenerse en el mando de Nueva España, que para su satisfacción eran proclamadas públicamente por una institución prestigiosa como el Cabildo y Regimiento de la ciudad de México, que además se atribuía la representación de toda Nueva España. La declaración municipal se cerraba, como era de esperar, «congratulándose por tener al frente en tales circunstancias un Capitán tan experto y valeroso como el actual virrey» (y en aras de una concordia, agregaba) «y en la Audiencia ministros tan íntegros y sabios, que sabrán sostener los derechos del soberano y su real familia» 101. Intervino el síndico Verdad, con un escrito «afectado y dulzón», según lo juzga Lafuente Ferrari 102 apoyando las manifestaciones del Ayuntamiento. Concluido el acto, el virrey despidió a los asistentes, que salieron con igual pompa con la que entraron, con salves y gran bullicio popular, que alguien atribuyó al dinero repartido a esos efectos por los

¹⁰¹ Según Alamán (op. cit., p. 170), todo se había convenido entre el regidor Azcarate y el virrey.

¹⁰² Según Lafuente y Ferrari, op. cit., p. 103.

regidores entre el populacho ¹⁰³. Según Alamán en esos mismos momentos Murat traficaba el provechoso cargo de virrey de Nueva España, ofreciéndolo a varios oficiales españoles, incluyendo al general Castaños, para volcarlos a la causa napoleónica ¹⁰⁴.

El virrey pasó la representación del Ayuntamiento al Real Acuerdo, donde los oidores rechazaron vivamente la propuesta ¹⁰⁵, en tanto el Alcalde de Corte, Villa Urrutia, proponía en línea legitimista, se llamase al infante Pedro (nieto de Carlos III) para que gobernase como Regente a fin de evitar enfrentamientos y lograr la unión.

Consideraron los del tribunal de justicia que el Ayuntamiento de México no podía tomar la voz de todo el reino de Nueva España. El gobierno provisional que se pretendía sería además de ilegal, impolítico. Acordaron que el virrey se dirigiera a los dominios españoles de América y Filipinas declarando que la Nueva España estaba dispuesta a sostener los derechos de la casa de Borbón. Además, pedían una vez más, que se suspendiese la aplicación de la Consolidación de Carlos IV dispuesta por R. C. de 26 de diciembre de 1804, para congraciarse con la población y calmar el descontento y agitación que causaba su cumplimiento. El virrey aceptó suspender las ejecuciones provenientes de la consolidación, pero nada más.

En esta situación de enfrentamiento dice Alamán que «los europeos comenzaron a sospechar que la representación del Ayuntamiento ocultaba miras de independencia, y tuvieron por criminal en aquel cuerpo haberla presentado, y en el Virrey haberla admitido y no rechazándola sin demora y castigado a sus autores»

En tanto, los criollos del Ayuntamiento creían percibir en la resistencia del Acuerdo a unas pretensiones que creían justas, el intento de imitar la conducta de los Consejos de Madrid y tergiversar con el objeto de conservar siempre la América unida a España, cualquiera fuese la dinastía que en ella dominase, como había sucedido en la guerra de sucesión a principios del siglo, mientras ellos, los españoles, siguieran gobernándola ¹⁰⁶.

Apuntamos que en Buenos Aires pasaba algo parecido, los españoles en su mayor parte, en previsión de la pérdida de España en manos de Napoleón, procuraron como herederos del monarca cautivo, sustituir a la metrópoli en sus derechos de dominación y conquista, y continuar gobernando las colonias como hasta entonces lo habían hecho, «lo que importaba un verdadero plan de independencia, con tendencia a la opresión de los naturales del país» 107.

Las circunstancias dieron un vuelco notable con la llegada el 29 de julio de 1808 a las 5 de la mañana de la barca «Esperanza» que transportaba noticias alentadoras traídas desde Tarragona: el levantamiento de toda España contra el

¹⁰³ Ibidem.

¹⁰⁴ Alamán, *op. cit.*, p. 170.

LAFUENTE FERRARI, sostiene que los de la Audiencia veían a Iturrigaray como godoysta a punto tal que recogían el rumor de que habría ofrecido al Príncipe de la Paz un refugio en México dada su condición de regidor honorario (*op. cit.*, p. 103, nota 1).

¹⁰⁶ Alamán, op. cit., p. 174.

¹⁰⁷ MITRE, op. cit., t. VI, p. 206.

invasor francés y comunicaciones de las Juntas de Sevilla y de Valencia, ambas se arrogaba la soberanía, se titulaban supremas y decían constituir un gobierno nacional. Llamaban a la defensa de la patria de todos los habitantes de América. americanos y peninsulares, por medio de proclamas y bandos que se iniciaban invariablemente con el nombre de Fernando VII, como si él lo dispusiera, por cuanto decían representarlo. La noticia recogida el 30 en el Diario de México «conmociona a la población, sin diferencia entre gachupines y criollos, gentes de la elite y de los estratos más bajos» 108. «No parecía, sino que un acceso de delirio se experimentaba por todas partes. Proclamábase a Fernando VII; juraban todos defenderlo hasta la muerte; se sacaban en triunfo sus retratos, acompañados por largas procesiones, en que el europeo iba al lado del americano, el eclesiástico se confundía con el comerciante, el rico con el pobre: el veneno de la discordia no se había difundido todavía y cualquier intento de sembrarla hubiera sido sofocado en medio del entusiasmo general» 109.

Dice García, «hubo aquí entre los europeos y la masa común del pueblo, explosión de entusiasmo a la que no fue extraño Iturrigaray, si hemos de creerle a su más encarnizado enemigo López de Cancelada, quien escribió con fecha 30 en el periódico oficial. [se refiere a la Gaceta de México de la que era editor v estaba supervisada por la autoridad]: «Fueron tan extraordinarias las demostraciones de júbilo en esta capital luego que por disposición del Excmo. Sr. Virrev hubo al amanecer de ayer repique general de campanas y salvas de artillerías, que deben ocupar un lugar muy distinguido en nuestra próxima Gaceta para eternizar la memoria de la fidelidad y unión íntima de todos los habitantes de esta numerosa capital, siguiendo el ejemplo que dio públicamente nuestro Exmo. y dignísimo jefe» 110. En esta versión se da principal importancia a la actitud de virrey, que según ella, es quien da el ejemplo. En tanto en la relación que se agrega en el Apéndice al presente trabajo de Daisy Rípodas Ardanaz, el virrey sale al balcón a echar unas monedas, ante la muchedumbre vociferante que inunda la plaza y que es la verdadera actora de todo el espectáculo. «Es una suerte de entusiasta proclamación popular, carente -como una misa en seco- de lo que constituye su meollo: la proclamación del Rey por parte del Virrey, defecto que se suple en la proclamación oficial, celebrada en el cercano 13 de agosto». Agrega, que a su entender «la celebración que se improvisó con ese objeto [proclamar a su modo a Fernando VIII muestra en su ejecución un amor sincero que corre parejas con el odio que le inspiraba la conducta traicionera de Napoleón».

En esos días las más absurdas noticias corrían sin que nadie las discutiese «y se tenía por traidor al que manifestaba dudar de ellas»: Que el duque de Berg y los ejércitos enemigos eran vencidos y escapaban de España, que las numerosas huestes españolas marchaban a poner en libertad a su rey, el que según noticia que publicó la Gaceta de México estaba ya libre y en territorio español. La noticia publicada en el n.º 67 de 2 de agosto, con aprobación del oidor revisor del periódico, disgustó sobremanera al virrey, quien reprendió severamente al editor Can-

¹⁰⁸ Rípodas Ardanaz, «Apéndice» cit., Donde se desarrolla este espontáneo regocijo popular.

¹⁰⁹ Alamán, op. cit., pp. 175/178.

¹¹⁰ GARCÍA, op. cit., p. 98.

celada, le hizo que desmintiera la noticia en la siguiente edición y se reservó el derecho de revisar personalmente las ediciones futuras. Este comportamiento fue notado por la Audiencia, y dio lugar a siniestras interpretaciones sobre la actitud del virrey, «creciendo la desconfianza que se iba formando de su conducta»¹¹¹.

Lo cierto era que esos tres días de regocijo y de afiebrada adhesión a Fernando eran interpretados de distinta manera. Para los españoles la noticia de existir en España una autoridad española representante de Fernando VII los satisfacía y bastaba con reconocerla. En cambio para el partido del Ayuntamiento dominado por los criollos ello no bastaba, era necesaria una decisión del Congreso General del Reino de Nueva España, que debía convocarse para decidir la actitud a tomar, y en el ínterin por si llegaban disposiciones adoptadas por el rey intruso, una junta o congreso de su capital tomaría la resolución del caso 112.

Sin duda las relaciones de lo sucedido ese día, oficiales y oficiosas, de uno y otro partido buscaron apropiarse de la improvisada explosión popular «arrimando el ascua a su sardina».

Los criollos y el propio virrey (que lo hacía saber sin reparo) no creían que los franceses pudiesen ser vencidos en España y entonces la propuesta de una «junta nacional que ejerciese la soberanía» resultaba muy conveniente para ambos. Reemplazar al acuerdo con la Real Audiencia previsto por las leyes de Indias por la consulta a estas novedosas juntas propiciadas por el Cabido de México complacía y convenía al virrey y su proyecto de mantenerse en el mando, que desde entonces buscó en asambleas de ese tipo apoyar sus decisiones. A ellas se convocaba al ayuntamiento y a los funcionarios que quisiesen asistir, también por supuesto a la indócil Real Audiencia, pero en esas reuniones amplias sus opiniones no serían perturbadoras de los planes de Iturrigaray.

Combinábanse bien los intereses de criollos y del virrey, aun cuando no estuviesen de acuerdo en el fin particular que cada uno promovía y ocultaba¹¹³.

Los españoles de México consideraban muy aventuradas las miras del virrey, se convencieron de que con el apoyo de los criollos deseaba colocarse en el trono de México, haciéndose el primer soberano de una Nueva España independiente, con el nombre de José I, la propia virreina había anticipado esa situación admitiendo que sus domésticos le dieran el trato de Majestad. Los hechos subsiguientes dieron razón a los españoles y precipitaron el desenlace.

Accediendo al pedido del Ayuntamiento el virrey avanzó en su propio rumbo, anunció al Acuerdo el 5 de agosto que había resuelto convocar la junta solicitada por la ciudad. Los de la Audiencia se opusieron a esa convocatoria y mostraron los dientes, nunca estarían de acuerdo con las miras del Cabildo de México. No se amilanó Iturrigaray y citó para el día 9 la junta que anunció a la Audiencia, en la que el tribunal podría exponer todo lo que le pareciese. La Junta o asamblea se llevó a cabo.

El 9 de agosto a las 9 de la mañana se constituyó en palacio la junta convocada por el virrey. El espectáculo se preparó imponente. Presidía el virrey con

¹¹¹ Alamán, op. cit., p. 175/177, nota 30.

¹¹² Idem., p. 180.

¹¹³ Alamán, op. cit., p. 182.

vestidura de gala, bajo dosel. A su derecha se hallaban los oidores de la Real Audiencia y sus fiscales, a su izquierda el Arzobispo y demás prelados y el Avuntamiento y todos los funcionarios públicos que asistieran, los gobernadores de indios de San Juan y Santiago. En total 82 individuos. La asamblea no llegó a un acuerdo sobre la situación de Nueva España pero se dispuso por aclamación celebrar la proclamación y «jura» de Fernando VII.

Desde entonces el virrey va desembozadamente buscará en estas «iuntas» o asambleas, de la que parece ser ejemplo modélico la del 9 de agosto, fueran el órgano consultor de S. E. donde encontraba el regazo en el que acomodar sus ambiciones, apartándose de las opiniones legalistas y a su juicio obsoletas de la Audiencia, que predominaban en el Real Acuerdo, que para el virrey se había convertido en un organismo que incómodo que debía silenciar para conseguir las miras de S. E. Aunque no dejó de citar a la Real Audiencia y a los demás funcionarios reales a esas juntas asamblearias para que expresaran sus pareceres y opiniones las mayorías le favorecían. Juntas que lo acompañaron a recibir y rechazar a los enviados de la Junta de Sevilla que pedía subordinación a su autoridad, como también a cualquiera otra que no dimanase directamente del rey Fernando VII o su legítimo Lugarteniente, que todos sabían era imposible, juntas que sirvieron para rechazar su renuncia al cargo cuando en un gesto teatral para afirmar su autoridad había anunciado a la Real Audiencia. Juntas asamblearias que sin duda terminarían por consagrar al Virrey Iturrigaray como única autoridad en toda Nueva España, independiente de ningún otro poder exterior, una vez que se recibiesen a los representantes de todo el territorio novohispano, que a sus instancias habían sido citados a la capital virreinal, decisión que apoyaría el Ayuntamiento cuasi revolucionario de México y sostendrían los batallones de Fernando VII que se habían formado a instancias virreinal y confluirían a la capital para proteger la autoridad de Iturrigaray.

Sin duda que era un plan que si no estaba puesto en blanco y negro debía anidar en el corazón de muchos de los actores de ese México perturbado y vehemente del año ocho y que los guachupines, que lo percibían, temían que estallara en cualquier momento.

Además, el virrey había tomado una actitud autoritaria: «Señores, yo soy el Gobernador y Capitán General del Reino, cada uno de V. SS guarde su puesto y no se extrañe si con alguno o algunos tomo providencias» 114.

Entrando concretamente a nuestro tema, diremos que Irurrigaray, de buena o mala gana, obedeció la orden adoptada por unanimidad en la junta y dispuso las ceremonias de proclamación y jura del monarca. Fijó el día 13 de agosto, aniversario de la conquista de Hernán Cortes y día de San Hipólito que era su patrono entonces. La ceremonia y festejos duraron tres días de algazaras, también sucesivamente se ordenó hacerlo en todas las poblaciones del reino, y en todas se volvió a encender con mayor fuerza el nombre de Fernando.

La ceremonia en la ciudad de México aunque hubo escaso tiempo para prepararla se realizó según los cánones habituales 115. Al virrey se lo notó un poco

¹¹⁴ Alamán, op. cit., p. 221.

¹¹⁵ Alamán, op. cit., p. 209 y sig.

escéptico e irónico en medio de aquella animación que festejaba el advenimiento de un rey que él creía que no iba a reinar. Según un testigo del besamanos que recibió de las comunidades religiosas, cuando el Prior de Santo Domingo en sus expresiones de festejar el advenimiento del nuevo rey, dijo «deseando esté ya en Madrid, para lo que cooperamos con nuestras oraciones». El virrey replicó de una manera que según el religioso sus palabras venían a decir «ojalá fuera así; pero quien sabe cuándo será eso, porque ya José Bonaparte está declarado rey de España y las Indias»¹¹⁶.

Los festejos de jurar a Fernando VII no satisficieron a todos, los criollos iniciaron una acción secreta que se manifestó en pasquines y rumores que sembraron la inquietud entre los europeos recelosos del virrey y del movimiento que juzgan independista¹¹⁷.

El mismo día 12 aparecieron pasquines en las calles con el retrato de Fernando VII y la leyenda «Muera éste y también los gachupines y viva el Virrey». Según el ya conocido Cancelada otro pasquín rezaba: »mueran los gachupines y no tendrá sangre en sus venas el criollo que no ayude a ello», que el Virrey atribuyó al propio Cancelada, al que trató duramente por ello.

«Las pasiones se encienden y los odios recrudecen. En medio de este ambiente fue jurado Fernando VII» $^{\rm 118}$.

Sin embargo, no parece que estos hechos hayan hecho fracasar la ceremonia del día 13, pues como él mismo autor apunta: «Más el pueblo de las capitales es siempre el mismo, y las tres jornadas de fiesta con que se solemnizó el acontecimiento fueron otros tantos días de algazara y de entusiasmo popular. Citando a Cancelada afirma que todo el mundo llevaba en el pecho o el sombrero el retrato de Fernando VII; la ciudad rivalizó en adornar e iluminar sus casas», el gremio de plateros adornó un retrato del soberano con llamativa riqueza 119.

El virrey tiró monedas al público sin esperar la amonedación con la figura del nuevo soberano. Al segundo día de festejos, aunque enfermo montó a caballo y recorrió la ciudad poniéndose al frente de los jóvenes que iban en tropel formando soldadesca y con la música del regimiento de caballería de Pascuaro. A la columna fueron agregándose militares, clérigos y hasta canónigos, vitoreando al nuevo rey. Al llegar a las puertas del palacio el virrey los invitó a formar compañías formales con el nombre de Fernando VII, para la defensa del reino y así se hizo. La algarabía fue general y a alguno pareció «una ciudad de locos». Ante muchas gentes de pueblo invitadas a reunirse, esta vez por la virreina, volvió a repartir monedas el virrey que luego acompañado de esa muchedumbre, salió en su coche de paseo. La Audiencia informó que el virrey quería atraerse el pueblo que lo aplaudía, con actos desusados y poco decorosos, suponiendo de ello siniestras intenciones.

¹¹⁶ Lafuente Ferrari, op. cit., p. 163, nota 2.

¹¹⁷ *Idem*, p. 162; Alamán, p. 213.

¹¹⁸ *Idem.*, p. 162/163.

¹¹⁹ Ibidem.

La virreina no ocultaba su poca simpatía por la entronización de Fernando VII, que a veces trascendía la intimidad de su círculo: cuando el último día de los festeios en solemne ceremonia religiosa predicaba el Arzobispo Lizana y Beaumont. quien en un arrebato de entusiasmo glorificó al rey Fernando, ello pareció herir los sentimientos íntimos de la ilustre dama que asistía al acto religioso, pues llorando de indignación volvió a palacio renegando del sacerdote a quien tachó de «imprudente» 120.

También hubo un incidente cuando varios europeos seguidos de numerosos criollos, algunos de los cuales eran sus dependientes, deciden entrar en la casa del conductor de caudales públicos Antonio de Uscola, lo que impidieron los cajeros con armas de fuego, de que resultaron algunos disparos y dos muertos. Usando de las facultades que le otorgaba la junta como Lugarteniente General del rey, Iturrigaray publicó indulto general como los reyes solían hacerlo en esas circunstancias. La Audiencia exigió que esas resoluciones las debiera consultar con el Acuerdo que aceptó el Virrey.

Dice en la Gaceta, su redactor Cancelada que el virrey asistió a todos los actos públicos que eran de su instituto: el pueblo repitió la sinceridad de sus afectos: su amado Fernando VII hacía las delicias de sus diversiones: o en el pecho o en el sombrero no había ninguno que no quisiera andar sin esta real divisa. Los adornos de las casas y las iluminaciones fueron magníficos. Debe hacerse mención de los honrados plateros. Distinguióse magnificamente este gremio de los demás. La riqueza que rodeaba el retrato del Soberano sorprendía a los espectadores. Estos lloraban al considerar a su jovencito Rey cautivo: «yo presencié estas tiernas lágrimas, y juraré siempre que eran hijas del afecto y sinceridad de aquellos habitantes» 121. Agrega este autor que «no todo fue ternura y efusión en las solemnes fiestas que ordenó el virrey; los europeos se sentían va exaltados hasta grado sumo a causa del triunfo obtenido por los criollos al lograr la reunión de la junta y las medidas tomadas: protestaban afirmando que la Nueva España nunca llegaría a quedar independiente, sino antes bien, que como colonia, tendría que seguir la suerte de la metrópoli: «y así una mula manchega o un gato que quedase mandando, fuese ese Napoleón, ese se había de obedecer en América» 122.

Los pasquines siguieron apareciendo contra criollos y españoles ¹²³, «parecía el comienzo de una revolución popular», según dice un contemporáneo 124. Eran notables las provisiones de pólvora que hacen unos y otros como si se preparara una guerra ¹²⁵. Por su parte el fraile Talamanes seguía proporcionando otro tipo de metralla producida por su poderosa pluma independentista, con la que agitaba los espíritus del bando criollo. En esos días, el 23 y 25 de agostos, hizo llegar varios escritos de su cosecha a algunos regidores para que los utili-

¹²⁰ LAFUENTE FERRARI recoge el hecho de las declaraciones del franciscano Fray José Pascual (op. cit., p. 166, nota 1).

¹²¹ García, op. cit., pp. 103/104.

¹²² *Idem.* p. 104.

¹²³ Alamán, op. cit., p. 215.

¹²⁴ Lafuente Ferrari, op. cit., p. 167; Fernández Delgado, op. cit., pp. 120.

¹²⁵ FERNÁNDEZ DELGADO, p. 120.

zaran contra el bando contrario. Sostenía que debía preservarse al virrey, pues su desaparición haría caer el mando en la Audiencia «que por los sentimientos y opiniones que se han notado en algunos de sus ministros, formaría una aristocracia peligrosa», razón por la cual era urgente que se convocase un Congreso Nacional de Nueva España «para que se organice el reino». Insistiendo en su prédica a favor de la libertad de Nueva España con argumentos dirigidos a atacar las bases de la dominación colonial ¹²⁶.

Agreguemos que no está ausente en el enfrentamiento mexicano, del lado de la situación hispana, el Tribual de la Santa Inquisición que, en su decreto de 27 de agosto, declaró herética y condenada por la Iglesia de Cristo las especies que se iban difundiendo y se habían invocado en la junta, sobre soberanía del pueblo ¹²⁷. Sin embargo, de tales declaraciones el clero llano estuvo en América del lado de los revolucionarios pues era la Iglesia uno de los refugios donde no se los discriminaba ¹²⁸.

En este estado de desencantos, sospechas, excitación y enfrentamiento de uno y otro bando en que se ha dividido la población de México, donde los partidos se armaban para una contienda que creían inevitable, se formalizó la proclamación y jura de Fernando VII.

Cuando el virrey inusitadamente consultó en el Real Acuerdo sobre la forma de elegir los representantes de los pueblos del interior, este contestó el 6 de septiembre no aceptar tal convocatoria prohibida por las leyes, que le citaban, y que S. E. se limitase a consultar con el Acuerdo los asuntos graves e importantes que hubiere. Era evidente para los gachupines que el virrey seguiría adelante con su plan juzgado subversivo pues ya el gobierno había girado las citaciones a las demás ciudades de Nueva España para que enviaran sus delegados a la Junta o Asamblea Nacional convocada por el virrey en la que se decidiría la suerte del reino. Por otra parte los delegados de Sevilla que permanecían en México presionaban a los elementos españoles a obrar sin demora contra el virrey. El ambiente enrarecido se iba tensando, se puso al rojo vivo cuando ante la respuesta de la Audiencia, Iturrigaray dio un paso que creyó decisivo para mantener su autoridad, pues supuso que, con él, la Audiencia arrearía sus deseos de imponerse al virrey, presentó al Acuerdo su renuncia, que para su sorpresa contestó la Audiencia que podía hacer dejación del mando cuando quisiera en el Mariscal de Campo Pedro Garibay, jefe de mayor graduación y antigüedad, conforme lo resolvía la ley. Pero una vez más el Ayuntamiento actuó rápidamente, se decidió enviar una delegación al virrey a pedir que retirara su renuncia, que Iturrigaray aceptó de inmediato y convocó a una junta urgente para explicar su decisión. La reunión fue tumultuosa y los grupos se mostraron amenazantes, tanto los españoles como los criollos. Además de los enfrentamientos verbales se hicieron correr toda clase de especies, desde el remplazo de los oidores que se oponían al virrey hasta que éste haría quemar el Santuario de Guadalupe.

¹²⁶ FERNÁNDEZ DELGADO, op. cit., p. 122.

¹²⁷ Alamán, op. cit., p. 214.

¹²⁸ LAFUENTE MACHAIN, *op. cit.*, p. 197 y sig., da cuenta de los principales argumentos del fraile.

El Virrey comenzó a convocar fuerzas para su seguridad, los españoles supieron que debía obrarse con rapidez si quería echar abajo el gobierno.

A partir del 13 de septiembre los acontecimientos se precipitaron, los españoles estaban convencidos que la reunión del congreso general que convocaba el virrey iba a terminar con la dominación española en México y que las ideas revolucionarias e independentistas que abrigaban los criollos del Ayuntamiento se harían efectivas con el apoyo del virrey que las alentaba para mantenerse en el mando 129.

El Consulado de México dio el primer paso del golpe de estado para deponer al virrey apoyado por el comisionado de Sevilla Jabat, y volver a la normalidad. La Real Audiencia se mantuvo al margen, preocupados sus miembros por el derramamiento de sangre y la falta de reconocimiento a la autoridad de la Junta de Sevilla y no participó. El arzobispo y el Inquisidor, tampoco lo hicieron pero todos estuvieron avisados ¹³⁰. Se ofreció el liderazgo del movimiento al oidor Aguirre que no lo aceptó y se desentendió del asunto ¹³¹. En cambio el rico comerciante Gabriel de Yermo aceptó y puso manos a la obra, fincando en la sorpresa el principal elemento favorable al complot. Lo hizo por patriotismo crevendo que Iturrigaray se alzaría contra la autoridad de España y declararía la independencia de México, hubo quien en cambio creyó que alentaba su decisión el deseo de vengarse del virrey que desde su llegada al cargo había dispuesto varias medidas que le perjudicaron gravemente en su economía ¹³².

En un solo día debía materializarse la deposición del virrey, sería el 14 de ese mes, que por razones operativas pasó al 15 de septiembre. El asalto al Palacio virreinal puso en sus manos al virrey y su familia y los resortes administrativos del virreinato. A las tres de la mañana el virrey y sus hijos fueron detenidos llevados al edifico de la Inquisición y alojados en una alcoba como prisión. Se le explicó al virrey que eran apresados por las gentes de Yelmo y en nombre del rey, como traidor al país, a la religión y a S. M. La virreina y sus hijos menores fueron traslados al convento de monjas de San Bernardo.

En la madrugada del día siguiente se apresaron a los regidores Azcárate y Primo de Verdad y otros individuos sospechosos de ser partidarios de Iturrigaray, entre ellos el fraile Talamantes.

El Real Acuerdo tramitó el reemplazo y omitió abrir el pliego de providencia por temor a que apareciera en él un funcionario godoysta, contrario al elemento que movía la separación del virrey ¹³³.

Al amanecer del día siguiente los mexicanos se enteraron de las cosas hechas en su nombre, como la asunción de un nuevo virrey. A las 7 de la mañana se fijó en todas las esquinas una proclama dirigida a los habitantes de México de todas clases y condiciones. Dice Alamán que «los habitantes de la Capital supieron

¹²⁹ Alamán, p. 257.

¹³⁰ Lafuiente Ferrari, p. 246/247.

¹³¹ FERNÁNDEZ DELGADO, p. 150.

¹³² Así lo cree García (op. cit., p. 30 y sig.); Alamán no está de acuerdo y exalta la figura de Yelmo (op. cit., p. 238). LAFUENTE FERRARI se ha ocupado del tema (op. cit., p. 23 y sig.).

¹³³ Alamán, op. cit., p. 250; García, op. cit., p. 36/37.

con asombro todo lo que había acontecido la noche anterior, y con mayor asombro todavía, vieron que se quería persuadir que el pueblo lo había hecho»:

«El pueblo se ha apoderado de la persona del Excmo. Sr. Virrey; ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general; han convocado en la noche precedente a este día al Real Acuerdo, Ilmo. Sr. Arzobispo y otras Autoridades; se ha cedido a la urgencia y dando por separado del mando a dicho Sr. Virrey, ha recaído conforme a la Real Orden de 30 de octubre de 1806, en el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, ínterin se procede a la abertura a los pliegos de providencia; está ya en posesión del mando; sosegaos, estad tranquilos, os manda por ahora un Jefe acreditado y a quien conocéis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo; todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir, sino de dividir los ánimos, y causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado Jefe interino, el Real Acuerdo y demás Autoridades que han concurrido.

México, 16 de septiembre de 1808.

Por mandato del Excmo. Sr. Presidente con el Real Acuerdo, Ilustrísimo Sr. Arzobispo y demás Autoridades. Francisco Jimenes» ¹³⁴.

La deposición por la fuerza del virrey Iturrigaray fue un hecho doloroso que postergó por dos años la revolución que había de estallar necesariamente, como ya lo hemos explicado. Ese hecho, dice Alamán «fue lo que causó la grande exasperación del partido americano, que impaciente e irritado contra todo lo que oponía un obstáculo a la independencia, miraba con odio implacable a todos los que por oficio o por sentimiento de origen y adhesión al interés de su patria, estaban en el deber de impedirla. Aumentaron pues con este golpe las rivalidades, recreciéronse los odios y se multiplicaron los conatos de revolución, que terminaron en una abierta y desastrosa guerra, favorecida por las circunstancias que se fueron complicando» 135.

Pero esas son otras historias, que escapan al objeto de mi estudio.

APÉNDICE, por Daisy Rípodas

PSEUDO PROCLAMACIÓN MEXICANA DE FERNANDO VII, ÍNDICE DE UN AMOR SINCERO

Desde el fallecimiento de Carlos V hasta la exaltación al trono de Fernando VII, en coincidencia con lo que sucedía en la Metrópoli, se celebraban en Indias, así en las ciudades de importancia como en villas de menor cuantía, las

¹³⁴ LAFUENTE FERRARI, op. cit., p. 255, publica el impreso de la proclama en facsímil.

¹³⁵ ALAMÁN, *op. cit.*, p. 278. Puede verse en SOBERANES FERNÁNDEZ (*op. cit.*), el desarrollo posterior de los acontecimientos y su significado para la independencia de la nación mexicana.

pertinentes ascensiones al trono del Soberano y la exequias tanto del monarca como de su esposa con un propósito eminentemente docente de acercamiento de a la lejana figura regia.

Comprendían el levantamiento de los correspondientes teatros de proclamación y de exequias consistentes ya en una arquitectura efímera con una decoración alusiva, ya en los respectivos cenotafios en la catedral u otros templos, a veces con la imagen del rey difunto, múltiples figuras simbólicas y diversos adornos, iluminados por cientos de velas que, en la penumbra de la iglesia, los convertía en enormes llamas. El cenotafio y el templo todo era teatro propicio para fijar numerosas composiciones poéticas ad hoc. Creado el clima exultante o plañidero, tenía lugar la misa mayor en cuyo sermón se presentaba el nuevo soberano o se elogiaban las virtudes del anterior. Los asistentes a la ceremonia eran personajes de fuste o gente del común y se desplazaban procesional o libremente, según los casos y el momento de la ceremonia. Las proclamaciones eran sinónimo de regocijo: cumplían su función fundamental, los dos días siguientes se dedicaban a desfiles de personas y carros decorados de los gremios, representaciones teatrales, corrida de toros; en las exeguias, se reiteraban las misas en diversos templos y las procesiones luctuosas. La descripción esbozada, lejos de ser exhaustiva, suele enriquecerse con el correr de los años: cada Religión aporta su sermón; los desfiles son más numerosos y se complican los atuendos de quienes los integran y la decoración de los carros. En muchos casos las celebraciones dan lugar a una Relación, libro que contiene el relato de lo sucedido, el texto de los sermones pronunciados y, más de una vez, describe los desfiles callejeros.

El número de celebraciones a que cada vasallo asistía a lo largo de su vida dependía del azar del año de nacimiento. De dodos modos, recordará lo visto y vivido o los relatos de sus padres y abuelos, sabía en qué consistían y como se desarrollaban. Esta repetición, vivida o aprendida de otros, lleva a preguntarse si los participantes de una celebración actuaban por convicción –amor al Rey de turno- o mera costumbre. Un hecho único permite aproximarse a una respuesta sobre el momento final de la serie, pues corresponde a la proclamación de Fernando VII, último monarca español en Indias.

Como es notorio, las relaciones entre los últimos Borbones de España y Napoleón llevaron a este a un intento de apoderase del trono hispano, aunque tras varias maniobras, terminó fracasando. En un momento en que tiene prácticamente prisionero en Valençay a Fernando, su hermano y su tío, los españoles, convencidos de su perfidia se levantan en masa, noticia que, traída en la barca Esperanza, recoge el Diario e México de 30 de julio de 1808. La buena nueva, llegada a la capital el 29 de julio a las 5 de la mañana, conmociona a la población, sin diferencias entre gachupines y criollos, gentes de la elite y de los estratos más bajos.

¿Qué pasa por la mente de la numerosa gente de pueblo? Sin duda, el recuerdo de la proclamación de Carlos IV en 1789 –vivida por muchos y conocida a través de referencias por los demás-. Proclamación que, dentro de sus posibilidades, se les ocurre imitar. El 27,28 y 29 de julio de 1789 había tenido lugar en la ciudad de México dicha proclamación en tablados situados frente al Real Palacio, la Casa Arzobispal y las Casas Capitulares; se proclamó al Soberano por el Virrey y por el Arzobispo, y descubrieron sendos retratos suyos; hubo salvas de artillería, repiques de campanas, iluminación de varios edificios, arrojo de medallas y monedas al pueblo, misa de acción de gracias en la Catedral ¹³⁶... De tal recuerdo a trata de imitar aquello en lo posible, solo había un paso... y lo dieron.

Al Virrey que se asoma al balcón del Palacio, la gente viva al deseado Fernando VII. En un ambiente de agradable desorden, una parte del pueblo saca la artillería para hacer la salva, que acompaña con repetidos repiques de campanas, v otra parte conduce un retrato de Fernando VII recibido por un oidor y el alcalde ordinario de primer voto y colocado en el balcón principal del Real Palacio. No falta una lluvia de pesos –quizás 20.000 tirados por el Virrey y los Ministros, y luego por el Arzobispo. Pasado un tiempo, el pueblo recupera el retrato y lo pasea por las calles, no sin llevarlo al Arzobispo para que lo bendiga. Menudean los gritos de «¡Viva Fernando VII!, muera el Emperador de los franceses! y coherentemente, algunos queman los retratos y estatuas de Napoleón. Las campanas catedralicias manejadas por el pueblo ignoran las reglas prescriptas; se canta el Te Deum en todos los templos. Los balcones y frentes de las casas se adornan con tapicerías. Los corrillos reunidos en la plaza de armas forman contradanzas. A las 4 de la tarde, entre 18 y 20.000 personas, sin distinción de clases, llevan el retrato del rey bajo palio y, estampado en papel en sus sombreros. El día se cierra con una «iluminación nocturna universal» 137. Los amantes de la literatura contribuyen a su modo: en varias esquinas se fijan piezas poéticas, proclamas e inscripciones; en el teatro se representan piezas selectas ¹³⁸.

Todo lo sucedido es fruto de un desorden propio de la improvisación. Estamos ante una suerte de entusiasta proclamación Real popular, carente –como una misa en seco– de lo que constituye su meollo: la proclamación del Rey `por parte del Virrey, defecto que se suple en la proclamación oficial, celebrada en el cercano 13 de agosto. Bien dice el Diario de México sobre el 29 de julio que «en muchos siglos no ha visto México un día semejante a este y que la proclamación [sic] del augusto Fernando VII ha sido tan universal y tan aplaudida de todo México, que no tendrá comparación en la posteridad» ¹³⁹. Para la opinión pública se trató, pues, de una proclamación *sui generis*.

A esta altura parece posible responder a la pregunta formulada a un comienzo. El pueblo mexicano se apresuró a proclamar a su modo a Fernando VII: la celebración que improvisó con ese objeto muestra en su ejecución un amor sincero que corre parejas con el odio que le inspira la conducta traicionera de Napoleón.

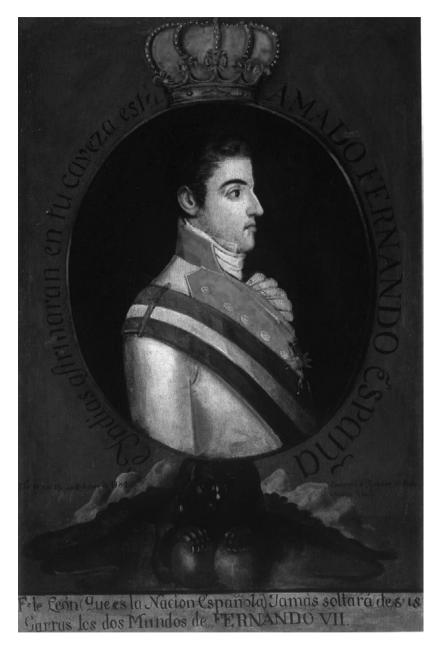
EDUARDO MARTIRÉ Academia Nacional de la Historia. Academia Nacional de Ciencias Morales y políticas. Argentina.

¹³⁶ Gaceta de México, 12 de enero de 1790, t.º4, pp. 3-4.

¹³⁷ «Lealtad mexicana», en *Diario de México*, 30 de julio de 1808, n.º 1935, pp. 115-118.

¹³⁸ *Diario de México*, 31 de julio de 1808, n.º 1036, pp. 122,123.

¹³⁹ *Diario de México*, 30 de julio de 1808, n.º 1035, p. 117.



Agradezco a mi distinguido colega Víctor Gayol que me haya enviado esta imagen de Fernando II que formó parte, sin duda importante, de los festejos de proclamación y jura de Fernando VII en Guadalajara.